



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 79

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

VI. Declaración institucional con motivo el Día Internacional de las Enfermedades Raras.

VII. Debate de totalidad del Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia.

VIII. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

VI. Declaración institucional con motivo el Día Internacional de las Enfermedades Raras.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee la declaración institucional.....4368

VII. Debate de totalidad del Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia.

Para presentar el proyecto de ley interviene el señor [Ballesta Germán](#), consejero de Industria, Empresa e Innovación.....4369

Para defender la enmienda de totalidad formulada por el del G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....4372

En el turno general interviene:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista.....4376

La señora [Aquilino Artero](#), del G.P. Popular4379

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora [Clavero Mira](#)4382

El señor [Pujante Diekmann](#)4382

La señora [Aquilino Artero](#)4383

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....4384

VIII. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 103, sobre repercusión en la Región de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Formula la pregunta la señora [González Romero](#), del G.P. Popular4384

Le contesta el señor [Sánchez López](#), consejero de Educación, Universidades y Empleo4385

* Pregunta 152, sobre desdoblamiento de aulas en los colegios públicos de la Región de Murcia.

Formula la pregunta el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4386

Le contesta el señor [Sánchez López](#), consejero de Educación, Universidades y Empleo4386

En el turno de réplica interviene el señor [Pujante Diekmann](#)4387

* Pregunta 168, sobre participación del director del Museo de Bellas Artes de Murcia (MUBAN) en el Proyecto Arte, con motivo del 150 aniversario del museo.

Formula la pregunta el señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista4388

Le contesta el señor [Cruz Sánchez](#), consejero de Cultura y Turismo4388

En el turno de réplica interviene el señor [Navarro Jiménez](#)4388

En el turno de réplica interviene el señor [Cruz Sánchez](#)4389

* Pregunta 105, sobre creación y comercialización de nuevos productos turísticos de la Región durante el año 2012.

Formula la pregunta la señora [Cabrera Sánchez](#), del G.P. Popular4390

Le contesta el señor [Cruz Sánchez](#), consejero de Cultura y Turismo4391

* Pregunta 100, sobre valoración de la moción del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, en apoyo de la ubicación definitiva en Cádiz y no en Cartagena de la colección del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes.

Formula la pregunta la señora Marín Torres , del G.P. Popular.....	4392
Le contesta el señor Cruz Sánchez , consejero de Cultura y Turismo	4393

*** Pregunta 106, sobre convenio firmado el 22 de junio de 2006 entre la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Murcia.**

Formula la pregunta el señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	4394
Le contesta el señor Sevilla Recio , consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	4394

En el turno de réplica interviene el señor López Pagán	4395
En el turno de dúplica interviene el señor Sevilla Recio	4395

*** Pregunta 131, sobre el Plan Lorca + presentado por el Ayuntamiento de Lorca, el Gobierno regional y el Gobierno de la nación.**

Formula la pregunta el señor López Miras , del G.P. Popular	4396
Le contesta el señor Sevilla Recio , consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	4397

*** Pregunta 132, sobre incidencia en Puntas de Calnegre de la reforma de la Ley de Costas.**

Formula la pregunta el señor Guillamón Álvarez , del G.P. Popular	4398
Le contesta el señor Sevilla Recio , consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	4399

Se levanta la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate de totalidad del Proyecto de ley de artesanía](#).

Para la presentación del proyecto de ley, cuando sea posible, le daré la palabra al consejero.

Señorías, antes del primer punto del orden del día previsto, los grupos han acordado hacer una [declaración institucional](#) de la que va a dar lectura la secretaria primera.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Gracias, presidente.

“A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con motivo del Día Internacional de las Enfermedades Raras, el viernes 28 de febrero.

Primero. Consideramos que el Gobierno de la Región de Murcia debe definir, desarrollar y consolidar todas aquellas acciones y actuaciones necesarias para abordar de una manera integral el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las personas afectadas por las enfermedades poco frecuentes y sus familiares.

Segundo. Entendemos que el modelo de atención propuesto deberá responder a las necesidades sociales y educativas además de a las propiamente sanitarias, estableciendo los criterios esenciales para mejorar la atención, simplificarla y facilitar el acceso a los recursos complementarios, promoviendo la coordinación entre las diferentes administraciones y profesionales.

Tercero. Apostamos porque los programas, planes y otros documentos de carácter sanitario relacionados con las distintas patologías y medicamentos recojan, en su caso y de manera específica, el abordaje de las enfermedades poco frecuentes.

Cuarto. Creemos fundamental que la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud deberá prever con carácter obligatorio revisiones periódicas a la misma y que se incluya expresamente el acceso a las personas con enfermedades raras, para las prestaciones de rehabilitación básica, fisioterapia, rehabilitación en pacientes con déficit funcional y atención a la salud psicológica.

Quinto. Demandamos que se asegure el acceso en equidad a medicamentos y productos sanitarios para pacientes con enfermedades poco frecuentes cuando supongan una aportación terapéutica relevante.

Sexto. Creemos de vital importancia la elaboración de un mapa nacional de unidades clínicas de experiencia en enfermedades raras, estableciendo los circuitos que garanticen el efectivo tránsito y acceso a dichas unidades a todas las personas con ER a través de la geografía española.

Séptimo. Consideramos prioritaria la elaboración de un protocolo de carácter clínico que cubra las necesidades no solo asistenciales de las personas afectadas, sino también de coordinación, acceso e información de los pacientes y familiares. También, y como premisa fundamental, la información de los diferentes colectivos profesionales implicados en el abordaje de estas enfermedades sobre aspectos clínicos y circuitos de derivación asistencial, tanto en atención primaria como en los diferentes niveles de la atención hospitalaria.

Octavo. Entendemos que es necesario desarrollar un sistema de información sobre enfermedades raras que posibilite el seguimiento y mejora de la atención de los pacientes afectados por dichas enfermedades.

Noveno. Creemos que es fundamental impulsar la adecuación de los procedimientos de valoración de la dependencia, discapacidad y minusvalía de personas con enfermedades poco frecuentes,

con el objetivo de tener en cuenta las circunstancias de las personas afectadas y sus familias, y adaptarlos a los procesos administrativos de tramitación de prestaciones sanitarias y sociales. El objetivo último será impulsar y agilizar los trámites para la valoración del grado de discapacidad o minusvalía para poder acceder a las diferentes ayudas, familia numerosa, transporte, etcétera.

Décimo. Apostamos por que el Gobierno de la nación participe y se implique en los distintos foros europeos sobre enfermedades poco frecuentes, facilitando el desplazamiento de pacientes entre los distintos estados miembros para recibir la atención más adecuada.

Undécimo. Finalmente, es ineludible que se fomente y promueva la inclusión laboral de personas afectadas y familiares mediante la flexibilización de los horarios, adaptación de las condiciones laborales y de la ubicación del puesto de trabajo.

Cartagena, 26 de febrero de 2014.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración?

Gracias, queda aprobada.

Como les anunciaba, el siguiente punto del orden del día es el [debate de totalidad del Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia](#).

Para presentar el proyecto, por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero señor Ballesta.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Señorías, con la responsabilidad, el compromiso y el respeto habitual comparezco ante todos ustedes, y por qué no decirlo, también con la satisfacción de comparecer una vez más ante esta Cámara, este órgano, legítimo representante de la voluntad del pueblo de la Región de Murcia.

Muchas gracias por su atención, especialmente esta tarde, en la que someto a su consideración el Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia. Un proyecto de ley que surge, tiene su origen en los propios artesanos, que son los que han promovido, los que han inspirado esta ley y a los que deseo fervientemente que sea de utilidad. Han sido muchos meses de recogida de sugerencias, de opiniones de ideas, de consultas, de propuestas de mejora.

Fue hace seis meses... más de seis meses, el pasado mes de julio, cuando se sometió al Consejo Asesor Regional de Artesanía, y en su elaboración no solamente han intervenido individualmente los propios artesanos, sino que han sido muchas las asociaciones que han realizado aportaciones al texto, así como consideraciones que han sido incluidas desde las cámaras de comercio, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales, la Federación de Municipios, también la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (Fundesarte), la Unión de Profesionales y Trabajadores (UPTA), la Asociación de Trabajadores Autónomos de la Región de Murcia (ATA), así como los dictámenes preceptivos del Consejo Jurídico y del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

También soy consciente del esfuerzo que esta Cámara ha realizado, de la iniciativa loable de convocar esta Cámara, en comisión, a representantes de distintas asociaciones de artesanos, que estoy seguro que han dado lugar a interesantes propuestas y aportaciones para enriquecer el texto, con el objeto único de que responda plenamente a las necesidades del sector. Igualmente, porque también las conozco, las enmiendas que han hecho los distintos grupos parlamentarios a la misma, que en su inmensa mayoría son absolutamente razonables, son sensatas y, como digo, creo que van a

dar el impulso que precisa en estos momentos el sector para garantizar el futuro, un sector que aunque pueda parecer modesto, señorías, no lo es, son 2.200 empresas en las que trabajan más de 8.000 murcianas y murcianos, que tiene un volumen de negocio de cien millones de euros anuales, lo que supone el 0.4% del producto interior bruto. Decir que es una aportación claramente significativa a la economía de la Región de Murcia.

Pero estamos hablando de un sector en el que no solamente debemos mirar a la parte económica, es un sector que no se mide solamente por los euros que produce o por los beneficios que aporta, puesto que, junto a ello, tiene algo, tiene una serie de elementos característicos, peculiares, de idiosincrasia propia que tienen que ver con la cultura y con la historia. Parece difícil conllevar cultura y economía, tradición e innovación, arte y técnica, y eso es precisamente la singularidad, la peculiaridad del sector artesano, que combina sabiamente elementos aparentemente antitéticos, como los que acabo de decir. Un sector, en definitiva, sobre el que las administraciones no solamente debemos procurar su desarrollo económico como garantía de futuro, sino, al mismo tiempo, como elemento característico para la conservación de unas costumbres, de unas tradiciones que han contribuido a conformar nuestra única y privativa manera de ser, nuestro acervo cultural.

Junto a ello, como les digo, este proyecto de ley también tiene una idea clara, y es modernizar el sector de la artesanía a través de la innovación y del diseño. Si me lo permiten, podríamos decir que en el sector de la artesanía su origen es la tradición, pero su futuro es la innovación.

Las empresas artesanas, como otras muchas de la Región de Murcia, tienen su característica, son pequeñas empresas, en muchos casos microempresas, generalmente de menos de diez trabajadores, que deben no solamente conocer las técnicas de producción; son auténticos empresarios, no solamente son artesanos, son personas que deben incorporar la gestión empresarial, las nuevas tecnologías, deben al mismo tiempo tener nociones de comercialización y, por supuesto, invertir permanentemente en la formación.

Las líneas principales por las que circula, por las que transita este proyecto de ley que hoy someto a su consideración son cuatro, vienen determinadas por cuatro conceptos: innovación, comunicación, comercialización y formación. En primer lugar, la mejora de la competitividad del sector artesano, a través de la innovación y el diseño. En segundo lugar, la mejora de la comunicación a través de la imagen de marca de los productos artesanos. En tercer lugar, la mejora de la comercialización a través de nuevos canales de venta, de la promoción de las ventas no solamente en la Región de Murcia sino en otras regiones de España, e incluso fuera de España, en coordinación con otros sectores como el turismo o la cultura. Y, por último, la formación, la necesaria y absolutamente imprescindible formación de los artesanos.

En definitiva, queremos fomentar un sector artesano que sea sostenible, social, económica y medioambientalmente y que sea reconocido por sus estándares de calidad. Fomentar dentro del sector artesano las nuevas tecnologías, la innovación, en un momento en que la sociedad de la información y el conocimiento todo lo invade puede parecer un fenómeno paradójico, sin embargo hemos de diferenciarnos, hemos de entender que no todo son grandes cadenas de productos elaborados en serie, que no todo es uniformidad en nuestra sociedad, que no todo es homogeneidad, sino que la heterogeneidad, la necesidad de diferenciarse e incluso de identificarse, porque el sector artesano no solamente nos diferencia sino que nos identifica como un pueblo concreto con unas características peculiares. Y al ser precisamente en ese ámbito donde se abre hueco el sector de la artesanía, es precisamente en el aspecto que más debemos incidir para potenciar este sector, esa exclusividad, esa peculiaridad, esa diferencia, ese diseño, esa elaboración artesanal propiamente dicha, para dar lugar a productos singulares desde la innovación, para que sea una nota diferenciada.

Desde el punto de vista formal, la ley que hoy presentamos se estructura en siete capítulos, con un total de 54 artículos, dos disposiciones transitorias, otra derogatoria y dos disposiciones finales. Con esta normativa queremos adaptar también el sector artesano, regularizarlo de acuerdo a la normativa europea, eliminar obstáculos que se oponen a la libre circulación, así como adaptarnos a la

Carta Internacional de la Artesanía.

Hay que diferenciar lo que es artesanía de lo que son manualidades, que son cosas absolutamente distintas. Dentro de la ley, también se establecen dos conceptos distintos: lo que es la artesanía creativa y lo que es la artesanía de la alimentación.

Las principales novedades que incluye esta ley las resumiré en cinco puntos:

En primer lugar, pretende la mejora de la competitividad a través del diseño y de la innovación. El artículo 26, un artículo muy extenso dentro de la ley, se dedica especialmente a este aspecto, para mejorar la eficiencia a través de acciones que permitan compatibilizar las dimensiones y características de los talleres artesanos con los requerimientos que exige la innovación y el diseño del producto.

En segundo lugar, queremos mejorar la comunicación a través de la imagen de marca de los productos artesanos, esa marca, “Artesanía de la Región de Murcia”, esa marca, “Región de Murcia” incluida también dentro de esa marca que nos engloba a todos, que es la marca “España”. Una marca reconocida supone para los consumidores una garantía y una mayor confianza, que potenciaremos a través del etiquetado de los productos. Junto a ello, la ley también incluye la posibilidad novedosa de declarar determinados acontecimientos como de interés artesano regional. Me estoy refiriendo a ferias, a exposiciones o muestras que así lo soliciten y que se puedan declarar con el fin de facilitar la promoción de las mismas.

En tercer lugar, la ley pretende mejorar la comercialización a través de nuevos canales de venta, de la promoción de ventas dentro y fuera de las regiones de España y de la sinergia con otros sectores, y me estoy refiriendo fundamentalmente al turismo y a la cultura. Creemos que la artesanía debe crecer junto al turismo, innovando los productos que se aproximen a las preferencias de aquellas personas que nos visitan en nuestra región y poniéndolos al alcance del comercio de proximidad, que puedan extenderse a todo el comercio.

En el sector de la cultura, en la ley establecemos la coordinación con los museos de la Región de Murcia, de tal manera que promovemos la existencia de tiendas con productos artesanos en estos espacios culturales. Por supuesto, vamos a apoyar la comercialización de los productos artesanos a través de la participación en ferias, en exposiciones y en cualquier iniciativa para distribución de estos productos. Queremos potenciar los Centros Regionales de Artesanía, así como las casas taller que se encuentran en diversos municipios de la Región.

Por último, la formación de los artesanos a través de su cualificación profesional, de su vinculación con la Formación Profesional, con la técnica empresarial de los artesanos, de manera que estos tengan también una mayor capacidad de adaptación a los cambios económicos y sociales.

Junto a ello, en quinto lugar, tenemos también que desarrollar, como en otros ámbitos, la simplificación de los trámites burocráticos, de tal manera que sea una cosa tan simple como una declaración responsable por parte de los artesanos para poder iniciar su actividad o realizar las obras necesarias en los locales para su puesta en marcha.

En la Región de Murcia contamos con un sector artesano desarrollado e importante, y pretendemos con este instrumento legislativo incidir en políticas que revaloricen la artesanía como sector económico, pero no solamente como sector económico, como he dicho antes, sino como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural, como embajadores de nuestra región, pues hoy no podemos olvidar que cuando exportamos productos artesanos lo hacemos bajo la marca “Región de Murcia”, bajo la marca “España”.

Los poderes públicos, el Gobierno, esta Cámara y todas las administraciones tenemos la responsabilidad de proteger, de cuidar, de mimar la artesanía de nuestra región como un legado de nuestros antepasados, pero también como una responsabilidad hacia las futuras generaciones de murcianas y de murcianos.

El profesor Jover Zamora, primer doctor *honoris causa* por la Universidad de Murcia, que estudió en la propia Universidad de Murcia, en su discurso como doctor *honoris causa*... fue, ya digo, el primer doctor *honoris causa* que se invistió en la Universidad, que había estudiado en la

Universidad de Murcia, catedrático durante muchos años en la Universidad Complutense, en su discurso de investidura como doctor *honoris causa* decía, precisamente vinculando el pasado, el presente con el futuro, lo siguiente: “Somos tiempo, somos herederos de un pasado, pero tenemos la responsabilidad de un porvenir”.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Saludo al resto de consejeros presentes, al equipo del señor Ballesta, así como a las asociaciones de artesanos y artesanos aquí presentes entre el público.

Quiero justificar por qué he presentado una enmienda a la totalidad, y lo quiero justificar en primer lugar haciendo referencia introductoria al papel significativo que sin duda alguna tiene la artesanía, y en eso, en lo que es la descripción sobre el papel de la artesanía, qué duda cabe de que hay coincidencias. Sin embargo, en las herramientas que se han de desarrollar e impulsar por parte del Gobierno para materializar en definitiva la importancia que la artesanía tiene, para asentar esa importancia, hay discrepancias, y por eso mismo hemos presentado una enmienda a la totalidad, también hemos presentado 22 enmiendas parciales, y en la medida en que el Gobierno de la Región de Murcia en el futuro sea receptivo podremos considerar nuestra posición sobre la ley de artesanía, sobre el proyecto de ley, y, en consecuencia, podríamos plantearnos el aprobarla. Hoy por hoy no es posible y por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad, y voy a justificar las razones de la misma.

Antes quisiera hacer mención brevemente a la introducción que reseña el propio Ministerio de Industria sobre un estudio en torno a la artesanía, en el que hace precisamente referencia también al peso que tiene la artesanía en el conjunto del país. Imagino que por extrapolación de los resultados habrá hecho mención a los mismos a la Región de Murcia, porque yo no conozco datos concretos de la Región de Murcia, pero, efectivamente, es el 0,4 % del PIB nacional, el 2,6 % del PIB si nos referimos a las distintas ramas industriales, y en el conjunto del Estado el negocio de la artesanía tiene un volumen de algo más de 4.000 millones de euros y 61.000 empresas, con la particularidad de que 58.500 son de empresas de menos de 10 trabajadores. Esa es la característica fundamental de la artesanía.

En la introducción, aunque hay todo un discurso posteriormente en torno a la definición de artesanía, así como reflexiones y planteamientos en torno a cómo funciona la artesanía en Alemania, en Francia, en Italia... en otros países de la Unión Europea, nos señala lo siguiente: “Las actividades artesanas son consideradas parte integrante de la identidad colectiva, y su contribución a la preservación del acervo cultural y a la riqueza etnológica no es discutida. Sin embargo, en un entorno económico como el actual, caracterizado por el cambio tecnológico y la globalización de mercados, su consideración como actividad económica generadora de riqueza y empleo ha quedado al menos velada”.

Sobre el particular, acabaré mi exposición con una referencia, porque tiene mucha relación con esta introducción del propio documento del Ministerio de Industria, con la sinopsis argumental de “La caverna” de Saramago, donde precisamente la artesanía desempeña un papel central en dicha novela. Dice a continuación el documento del Ministerio de Industria: “No obstante, la artesanía

sigue dando empleo a miles de personas, que combinan tradición y arte con un esfuerzo continuo para seguir presentes en un escenario económico que evoluciona a un ritmo acelerado, ayuda a fijar la población en zonas rurales, impulsa otras actividades generadoras de riqueza y empleo, como el turismo y las actividades culturales, y realiza una labor de preservación del patrimonio etnológico y cultural”. Por tanto, su importancia va más allá en sentido estricto del papel que desempeña propiamente la actividad artesana, tiene implicaciones en otros ámbitos significativos y además tiene mucho que ver con la propia identidad cultural del lugar en el cual se desarrolla la artesanía.

Vayamos concretamente a la ley. Usted ha hecho en su exposición, señor consejero, una afirmación que a mí me ha resultado chocante, porque ha señalado que la razón por la cual se hace este proyecto de ley es porque ha sido una demanda de los artesanos, ha sido en cierto modo promovido por los artesanos. Y, efectivamente, la ley vigente, la Ley 11/1988, necesitaba una actualización, una actualización que fuese más allá, que fuese realmente a impulsar la artesanía, pero no una regresión como finalmente tiene tanto el anteproyecto como el proyecto, que prácticamente no sufre ninguna modificación respecto al anteproyecto, por tanto estamos hablando realmente de una regresión.

No se ha tenido en cuenta algo fundamental que plantea el documento LIMA (“Líneas de actuación para la innovación y modernización de la artesanía de la Región de Murcia”), que ha sido elaborado por la propia Dirección General de Comercio y Artesanía. Pero tampoco se ha tenido en cuenta las principales objeciones que plantean tanto el Consejo Económico y Social como el Consejo Jurídico. Esas no se han subsanado, siguen presentes en el proyecto de ley, y eso hace que sin duda alguna suponga esta ley un obstáculo significativo. Yo voy a referirme a algunas de las más significativas y que han sido materializadas en enmiendas parciales, concretamente 22 enmiendas. Algunas son más formales, técnicas, pero otras son realmente de calado y son enmiendas para evitar que, efectivamente, se produzca en este sentido una regresión.

Hemos tenido en cuenta fundamentalmente lo que dice el Consejo Jurídico, lo que dice el Consejo Económico y Social, así como lo que dicen las distintas asociaciones artesanas, que han realizado una exposición en la Comisión muy rigurosa, muy trabajada, una exposición que ha sido muy útil, con aportaciones significativas que no han sido vaguedades, han sido aportaciones muy detalladas sobre el propio proyecto de ley, así como los estudios comparativos que hemos realizado de desarrollos legislativos, de leyes de artesanía, en otras comunidades autónomas, con el fin de enriquecerlas, así como las aportaciones que nuestra materia gris ha sido capaz de plantear.

En este sentido, son diversas, como decía, las causas que plantean y que justifican esta enmienda a la totalidad. Por destacar algunas, podemos reseñar que no se haya previsto en la ley la creación de un observatorio de la artesanía, que es una de las medidas que aparecen precisamente en el documento LIMA -Me refería a LIMA por simplificar “Líneas de Actuación, de innovación y modernización de la artesanía de la Región de Murcia”. En adelante, cuando me refiera a LIMA me referiré de forma abreviada a lo que son las líneas de actuación-. Viene contenido en el documento LIMA, y cuya ausencia en el mismo produce un importante vacío en materia de análisis, estudio, evaluación, orientación y potenciación del sector artesano, y máxime en un momento en el que la globalización y otros elementos que se reconocen en el propio documento del Ministerio de Industria pone de manifiesto el riesgo y el peligro de que la función y la actividad artesana por sí misma desaparezca. A mí me preocupan particularmente algunas especificidades artesanas de la Región de Murcia, como la que tiene que ver con el trabajo del esparto, por ejemplo, que yo he visto directa y personalmente a artesanos trabajarla. La desaparición de esas actividades, que forman parte de la identidad y la idiosincrasia de la Región de Murcia, pues entiendo que hay que preservar, y eso solo se puede hacer apostando de forma activa y no de forma pasiva, incluso recortando o simplemente anulando cualquier tipo de ayuda o promoción en este sentido.

El proyecto de ley desconoce también las relaciones que deberían entablarse entre formación profesional y artesanía, y la necesidad de plasmar legalmente la coordinación entre el sistema

regional de cualificaciones profesionales y los oficios artesanos.

Se trata además de un proyecto de ley que no solo no atiende a demanda del sector de estar suficientemente representado, el Consejo Asesor de Artesanía (la reclamación de los artesanos es disponer al menos de un 25 % de representación), sino que además, contrariamente a lo que han sido otras leyes que hemos debatido en esta Cámara, no se contempla la estructura básica de dicho Consejo Asesor de Artesanía.

Tampoco se ha contemplado una propuesta, que, a mi juicio, me parece muy interesante y útil, aunque sea un elemento innovador -también tenemos que hacer nosotros innovación en este sentido-, como la propuesta que hacen los artesanos de incluir la artesanía social como una modalidad de artesanía, al margen de la creativa y de la artesanía de la alimentación, dirigida precisamente a la integración de determinados colectivos sociales, en riesgo de exclusión o personas que tienen discapacidad, pues esa artesanía social entendemos nosotros que se debería de incluir ese concepto como tal.

En fin, y por no atender ni siquiera se atienden sugerencias como las llegadas desde Lorca y que tienen por finalidad consolidar la Feria Regional de Artesanía de la Región de Murcia, Feramur. Y en este sentido hemos presentado también una iniciativa para que se considere dicho evento como un evento de interés regional, y, naturalmente, que dado que se ha realizado en los últimos años y se ha consolidado en la Región de Murcia Lorca como el lugar, pues que se mencione expresamente, se haga mención expresa en dicha ley.

Pero al margen de lo anterior, dos son las cuestiones centrales, que son a las que yo me voy a referir fundamentalmente a partir de ahora, que fundamentan por sí solas el rechazo a este proyecto y por lo cual presentamos la enmienda a la totalidad, y querríamos que fuesen consideradas y reflexionadas por parte del equipo de Gobierno, con el fin de que se pudiera alterar esa situación y en consecuencia tener en cuenta. La primera tiene que ver con la regulación de la identificación, calidad y seguridad artesana, lo que se conoce comúnmente como las certificaciones del producto artesano, que en la medida en que pueda conllevar un costo añadido a la actividad artesana, como los mismos artesanos han dicho, muy gráficamente, eso significaría literalmente bajar la persiana y cerrar la actividad artesana, y eso es algo que hay que resolver.

La segunda, con la desaparición de los principales compromisos económicos que la Administración pública regional tenía contraídos con el sector artesanal en la anterior regulación legal, y con la conversión a ese respecto, lo que antes eran mandatos imperativos para la Administración ahora se quedan en simples opciones discrecionales de esta. Es decir, antes había un compromiso en la ley de 1988. No hay más que leer la ley de 1988, un compromiso por la promoción de la artesanía. Ahora se habla de “se podrá...”, “se tendrá en cuenta...”, todo se trastoca en mera posibilidad, y eso, aun teniendo en cuenta las especiales circunstancias económicas, como estas, entendemos que han de ser coyunturales. La ley no puede ser para la coyuntura, sino que tiene que ser una ley que tenga en cuenta... bien es cierto que ahora la situación es mala desde el punto de vista presupuestario, pero eso no ha de impedir en definitiva que haya una apuesta activa por la artesanía y por su promoción.

Comenzando por la primera cuestión, la regulación contenida en el capítulo tercero, de los artículos 14 al artículo 25, relativa a la identificación, calidad y seguridad artesana del proyecto de ley, constituye uno de los principales escollos planteados por las asociaciones artesanas que han comparecido en la tramitación de las mismas. El propio Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en la página 31 del dictamen, dice lo siguiente: “En cuanto a la seguridad artesana se refiere, cabe plantearse si también en este caso las hipotéticas ventajas de establecer unas marcas de seguridad específicas para el sector artesano, cuando los productos que engloba esta actividad se encuentran ya sometidos a las normas comunitarias y nacionales sobre seguridad general de los productos -ahí se hace referencia a la directiva y al real decreto-, justifican gravar a los artesanos con una serie de obligaciones cuyo concreto alcance no resulta posible evaluar, pues su concreción se difiere a un posterior desarrollo reglamentario”. O el propio Consejo Económico y Social, en su página 28, dice:

“La intención de un nuevo sistema de certificación de calidad y seguridad específica en el ámbito de la denominación “Artesanía de la Región de Murcia” pudiera producir el efecto adverso de que pudiera establecerse el perjuicio de que la calidad y la seguridad no son atributos esenciales de los productos de esta denominación”. Y en un sentido similar también, y tomando como referencia el documento LIMA, al que he hecho referencia, dice el propio Consejo Económico y Social: “A la vista de las citadas líneas de actuación y las acciones ligadas a su desarrollo, no parece que el anteproyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia deba prever el establecimiento de certificaciones e identificaciones específicas de calidad y seguridad para sus establecimientos, procesos y productos, sino más bien establecer medidas que fomenten la obtención por los productos y establecimientos artesanos de las certificaciones y homologaciones consolidadas en materia de calidad y seguridad”. Tanto el Consejo Económico y Social hace una reflexión al respecto, como el propio Consejo Jurídico. Por tanto, ¿qué alternativas hay? O bien la supresión del capítulo III en su integridad, o bien la apostilla de que ello no conllevará en modo alguno un gasto añadido para los artesanos, dichas certificaciones, o una cosa o la otra, pero, desde luego, lo que no puede suponer es un gasto añadido a los artesanos, que ya se las ven y se las desean teniendo que asumir de forma totalmente inaudita un IVA, que sin duda alguna grava una actividad que tendría que tenerse en cuenta como algo singular y diferente de otras actividades comerciales. Para nuestro grupo parlamentario, por tanto, es necesaria esa reelaboración, como he señalado.

En cuanto a la segunda cuestión, también central, también ha sido puesta de relieve por los órganos consultivos. El proyecto de ley es muy prolijo en lo relativo a la definición de conceptos, enunciación de objetivos y fines y establecimiento de deberes para el sector artesano, incluida una muy exhaustiva regulación del régimen de infracciones y sanciones, sin embargo es excesivamente parco en la concreción de los deberes que se establecen para la propia Administración regional. Esa carencia es especialmente significativa en lo que respecta al título IV de la ley, que establece las obligaciones de la Administración regional en materia de conservación, fomento, promoción, modernización e innovación de la artesanía. El proyecto se carga de un plumazo y sin contemplaciones todas las medidas de fomento y todos los compromisos económicos de la Administración que estaban contenidos en los artículos 15, 16, 18, 21 y 22 de la ley vigente, 1988. Por eso he dicho que era una regresión, no era una evolución, no era una mejora. Esta ley empeora la situación de los artesanos tal y como está.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, debe concluir.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy concluyendo, señor presidente.

Por tanto nosotros entendemos que esas promociones, ayudas, incentivos, becas, conciertos con empresas, ayudas económicas directas a instalaciones artesanas, promoción de la expansión del sector, bonificaciones fiscales... todo eso se obvia.

Y acabo, como había prometido, con la condescendencia del señor presidente, con la referencia a “La caverna”. El personaje central de “La caverna” -utiliza la metáfora del mito de “La caverna” de Platón, Saramago- es Cipriano Algor, un alfarero de 64 años, que él y su familia tienen un pequeño centro, un pequeño taller artesano en una zona rural, y que se ve repentinamente afectado precisamente por la instalación de un gran centro comercial denominado también “El centro”, y esa confrontación que se produce entre el centro comercial y ese centro artesano pone de relieve una de las consecuencias de la globalización. Y, como señaló Saramago a propósito de su novela, “La caverna” ha sido escrita para que la gente salga de la caverna. Se trata de eso, de que salgamos de la

caverna, y creo que lo podemos hacer apostando decididamente por el sector artesano.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señores consejeros, dar la bienvenida a todos y dar la bienvenida también, por supuesto, a los representantes del sector artesano, no porque nos acompañen hoy, sino porque nos han acompañado y nos están acompañando a lo largo de todo el proceso, de toda la elaboración de enmiendas, haciendo que podamos finalmente tener una ley mucho más apegada a la realidad y unas enmiendas que son realmente lo que necesita el sector.

Decirle al señor consejero que me alegro de que usted hable ya de aspectos que el proyecto no contempla, pero, bueno, eso significa que las enmiendas que le proponemos van a ser asumidas por parte del Gobierno.

Hoy debatimos la enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia, y quiero comenzar destacando que actualmente nos encontramos, en este como en tantos otros ámbitos, con una superposición de normativas que dificultan enormemente el desarrollo de la actividad y generan, como no puede ser de otro modo, cierta inseguridad a los artesanos. Hoy son diversas las normativas existentes en la Región referidas a la artesanía, y creemos fundamental que se aúnen en una única norma para construir un marco legal más adecuado a las características de este sector. Es necesaria una nueva ley, ya toca una nueva ley, para encarar las dificultades del día a día que afronta el sector, y que permita el fomento, que permita el desarrollo, el crecimiento, el posicionamiento y la preservación de la actividad artesanal, que responda con efectividad a las necesidades de este sector.

Estamos dispuestos, y así lo hemos demostrado, señor consejero, a colaborar en el diseño de un instrumento legal que subsane los actuales obstáculos que a continuación mencionaremos, y que permita ser la mejor herramienta para el posicionamiento de la actividad artesana, poniendo en valor su papel también como actor cultural regional hacia el exterior.

No podemos omitir tampoco la realidad adversa que afecta a los artesanos, por eso nuestro empeño está en mejorar este proyecto que nos proponen, pero advirtiendo desde el principio que no debemos desaprovechar la oportunidad y que no podemos permitirnos sacar adelante una ley desapegada de la realidad, que no resuelva los problemas de fondo del sector artesano y que represente, como otras planteadas en esta Cámara, una ley de escritorio sin valor práctico.

Si conseguimos que esta ley refuerce sus pilares fundamentales, les adelanto ya que contarán con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Huelga decir, lo ha dicho ya el señor consejero y lo ha dicho el diputado de Izquierda Unida, que la artesanía es un yacimiento de empleo y de patrimonio, de innovación y de conocimiento, y de ahí la importancia de impulsar desde las administraciones públicas su comercialización internacional y la importancia de la participación de los artesanos murcianos en eventos nacionales e internacionales, algo, un eje fundamental, del que hoy carece esta ley. Entiendo que coincidimos también todos en valorar el gran potencial de desarrollo que ofrece la artesanía para una región como la nuestra, la artesanía como sector de consolidación de empleo de calidad y de emprendedurismo, sobre todo en el medio rural.

En definitiva, el sector artesano es un sector de gran valor añadido y de interés para el desarrollo

económico de muchas zonas de nuestra región, que puede ayudar a la salida de la crisis, como generador de empleo y en el mantenimiento de aspectos culturales y tradicionales. Y precisamente por tratarse de un sector de interés regional, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que debe agilizarse la puesta en marcha de las medidas que contempla esta ley, y que queda definido en este proyecto en un largo período, en un largo plazo para su entrada en vigor, aplazando la efectividad del articulado como si se tratara de algo secundario.

Es imprescindible la celeridad en la puesta en marcha de la ley, y en ese sentido debemos fijar también un plazo concreto, prudencial, para la elaboración y aprobación del desarrollo reglamentario y demás remisiones normativas.

Además de esta mayor celeridad que solicitamos, esta ley tampoco introduce las principales aportaciones y demandas realizadas por las asociaciones de artesanos de nuestra región, que son quienes verdaderamente conocen la realidad que están viviendo.

Como ya he señalado anteriormente, insisto en que la artesanía es un sector muy importante de la actividad económica regional y fundamental en algunas de nuestras comarcas, un sector que, no lo olvidemos, también innova, debiendo, pues, contemplar la ley el aspecto de la innovación. Me alegra haberle escuchado a usted hablar de innovación, pues esta ley carecía de ese concepto y me alegro de que ustedes lo tengan en consideración.

Nos advertían los representantes artesanos en las comparecencias previas que hemos tenido la ocasión de escuchar que, pese al contexto actual de crisis económica y a los problemas que afectan al sector, es posible vivir de la artesanía, pero también nos advierten de la necesidad de proteger e incentivar la actividad, recalcando que uno de los elementos esenciales del éxito de una actividad económica es tener clientes o consumidores.

Este es un sector totalmente condicionado a las ventas, que están especialmente vinculadas a su participación en eventos y ferias, de ahí que una de las debilidades que plantea este proyecto sea la no obligatoriedad de los poderes públicos de colaborar en la creación de los cauces de comercialización necesarios. En este sentido, los eventos y ferias han demostrado ser instrumentos imprescindibles para la promoción, siendo en el caso concreto de la artesanía por su singularidad un excelente medio de fomento y de promoción comercial, algo que tampoco ha tenido en consideración esta ley.

Deben tener en cuenta que las ferias son fundamentales para el sector, pues algunos de los artesanos centran y concentran sus ventas en estos eventos. Este proyecto no recoge -como sí lo hacía la normativa a la que sustituye- la obligatoriedad de promover eventos comerciales y promocionales regionales como la Feria Regional de Artesanía, la Muestra de Navidad y otras exposiciones, así como la asistencia a ferias nacionales e internacionales. Un error que creo que debe ser corregido y así se contempla en nuestras enmiendas.

En otro orden de cosas, creemos que esta ley debe evitar perjuicios innecesarios al artesano, teniendo en cuenta también la especificidad y la singularidad de este tipo de productos, de ahí que a la hora de garantizar la seguridad de su proceso de elaboración y la calidad final, la certificación de los procesos y productos, debe realizarse de una forma en la que el coste que supone para el artesano el hacer certificaciones individuales no le cause un sobre coste económico que podría evitarse y que es uno de los mayores obstáculos que definen los artesanos, y creo que además es algo en lo que coincidimos los tres grupos políticos.

Este proyecto tampoco se detiene en la importancia del asociacionismo, como algo necesario para defender los intereses del propio sector, para lograr una mejor canalización de las demandas y facilitar propuestas con el mayor grado posible de consenso dentro de las asociaciones artesanas. Creemos que un buen medio para lograr esto podría ser la creación de una federación de artesanos en la Región de Murcia, que aúne todas las asociaciones y todas las sensibilidades del sector con el objeto de defender y promover la artesanía regional desde la cooperación y colaboración de los artesanos, cooperación y colaboración que son palabras ligadas estrechamente a la artesanía y palabras de las que adolece también este proyecto de ley. Sería necesario el reconocimiento de la

estrecha vinculación entre la artesanía regional y la actividad social, ya que las asociaciones y organizaciones para personas con algún tipo de discapacidad y aquellas que trabajan con personas en riesgo de exclusión social aplican la artesanía como terapia de información y desarrollo de habilidades, actividades formativas sin ánimo de lucro o programas especiales de empleo de inserción laboral que utilizan oficios, técnicas y procesos artesanos, realidad que este proyecto de ley tampoco contempla. Esta es una realidad social que desde el Grupo Socialista y en atención a las demandas de las asociaciones de artesanos entendemos que debe estar contemplada en la ley.

Sabrán también, y si no se lo recuerdo una vez más, que sin las mujeres toda meta que nos propongamos en esta región o en cualquier lugar será imposible de conseguir. Ni qué decir tiene que en todo proyecto normativo, y más en los de este tipo, debemos contemplar como objetivo fundamental el de la incorporación de las mujeres y de los jóvenes, por ser de los colectivos más castigados en el mercado laboral. Incorporación de las mujeres y también de los hombres en la que debe prestarse especial atención a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Recordar que son las mujeres en muchos casos las verdaderas protagonistas del mantenimiento de tradiciones y manifestaciones artesanas en muchos de nuestros pueblos.

Para lograr este y otros objetivos es necesaria una legislación proactiva para la creación de empleo, y para esto es necesario planificar. De ahí que nos sorprenda que este proyecto de ley tampoco contemple para la correcta planificación de las actuaciones en materia de artesanía y evaluación de las mismas la elaboración de planes para el fomento de la artesanía en la Región de Murcia, planes que sirvan para promover su permanente desarrollo y su permanente difusión, para la mejora de la comercialización de los productos artesanos y para el apoyo en materia formativa.

El no establecimiento por ley de un plan integral es una debilidad que debe ser solventada en el trámite parlamentario, con un necesario carácter periódico, con estrategias, acciones, con programa financiero, por supuesto, y como un potente mecanismo de evaluación que nos diga si hemos conseguido los objetivos planteados en esos planes.

El carácter territorial del sector tampoco es tenido en cuenta en este proyecto que nos presentan, ni el apoyo financiero por parte de la Administración regional a iniciativas municipales que fomenten y permitan el desarrollo de experiencias de éxito en los municipios de la Región. Esta ley quedaría incompleta si no tuviésemos en cuenta este aspecto, con el objeto de que los ayuntamientos que realicen políticas y actuaciones dirigidas a la incentivación y apoyo de la artesanía reciban el apoyo y el reconocimiento necesarios.

Por supuesto, como todas las leyes que últimamente entran en esta Cámara, esta también adolece de concreción y de obligatoriedad para la Administración regional, no para el sector artesano, y no supone la creación de nuevos servicios, ninguno, y por supuesto no está dotada económicamente. Es necesario fijar en la ley un compromiso real y la obligatoriedad de los poderes públicos, porque hacer una ley como una mera declaración de intenciones, evidentemente, no nos llevará a ningún sitio.

Para que esta ley acabe siendo una buena herramienta, es imprescindible atender a la difícil situación a la que se enfrentan los artesanos, que desde 2009 no cuentan con ningún tipo de ayuda ni de apoyo económico ni de la incentivación regional necesaria, algo incomprensible teniendo en cuenta que estamos ante un sector que es de gran valor añadido para la economía, para el turismo y para la promoción de la Región de Murcia.

Señores diputados, señorías, si atendemos a las reflexiones del documento estratégico al que ha hecho referencia el señor diputado de Izquierda Unida, “Líneas de innovación y modernización de la artesanía de la Región de Murcia”, la artesanía de esta región puede convertirse en elemento determinante para la creación de empleo y la revitalización de comarcas y áreas de especial interés regional, representando el sector artesano en la Región -y así lo dice y lo reconoce este documento- un importante mercado de innovación y de emprendimiento, pero para esto, señorías, para lograr esto hay que invertir. De ahí que consideremos imprescindible una modificación presupuestaria para dar contenido real y efectividad, con financiación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, le ruego que concluya.

SRA. CLAVERO MIRA:

-Voy terminando-

... con financiación para el desarrollo y cumplimiento de la misma.

La apuesta de la artesanía en la Región no se hace recortando, como en los últimos períodos y en los últimos presupuestos, sino invirtiendo cada vez más. Este proyecto tampoco contempla -y voy terminando, señor presidente- la obligatoriedad de convocatorias periódicas de ayudas. Son necesarios nuevos servicios y es necesario el apoyo financiero en un ámbito de especial vulnerabilidad como es la artesanía. Esto es lo que nos llevó a solicitarles en el debate presupuestario que contemplaran recursos suficientes para la realización de campañas de promoción de la artesanía regional. Y concluyo recordándoles que el apoyo por parte de las administraciones públicas debe concretarse con recursos y debe poder evaluarse, porque para lograr el sostenimiento y crecimiento de la artesanía regional es imprescindible la aportación económica de la Comunidad Autónoma.

Respecto a la enmienda que presenta el grupo de Izquierda Unida, me pronuncio ya: creemos que no cabe enmienda a la totalidad, pues en el trámite parlamentario este proyecto puede ser mejorado. Este proyecto, evidentemente, necesita mejoras. Si existe voluntad política lo conseguiremos. Es cierto que parece más una ley de trámite que un verdadero instrumento para la industria y que hay muchos aspectos mejorables, pero creo que nuestras enmiendas van dirigidas a esa concreción, a ese compromiso y a esa dotación de nuevos aspectos y servicios, para que podamos apoyarla en su tramitación final. De no ser así, si se sigue sosteniendo en pilares tan débiles, no podrán contar con el apoyo del Grupo Socialista, pero todavía nos queda mucho camino y yo creo que podremos llegar a puntos de encuentro.

Muchas gracias, señorías, consejeros.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Señor consejero, bienvenido una vez más a compartir una tarde de trabajo con esta Cámara. Bienvenidos también los consejeros que nos acompañan, y un abrazo y un saludo especial a todos los miembros de la Consejería de Industria y a todos los artesanos que hoy nos honran con su presencia aquí, que nos dan ánimo y fuerza para que esta tarde seamos capaces de superarnos a nosotros mismos y conseguir que nuestro trabajo sea un trabajo bueno y con buenos resultados. Yo estoy casi segura de ello.

Señor presidente, señores diputados, el Grupo Popular va a apoyar este proyecto de ley que estamos hoy debatiendo, y lo va a hacer desde el convencimiento de que es el proyecto de ley que el sector demanda y el que el sector necesita, por eso lo vamos a apoyar, para que en el tiempo más corto posible se convierta en la nueva ley de la artesanía de la Región de Murcia, convencidos como estamos de que cuando se ponga en funcionamiento, cuando se aplique esta nueva ley, el sector se va a ver sumamente favorecido y que va a tener y va a encontrar en esta ley la cobertura, el apoyo

necesario para esos momentos difíciles que nosotros sabemos que ahora mismo están pasando.

Este proyecto de ley, señorías, desde el punto de vista del Grupo Popular nace con dos características muy importantes: una, que se ha dicho aquí y me parece que es justo reconocerlo, que ha sido el sector de artesanos el que ha reivindicado esta nueva ley; y, otra, que se ha hecho con un desarrollo y un contenido desde la participación y desde el consenso. Y esto, señorías, es muy, muy importante.

A los artesanos hay que reconocerles el valor que han tenido y el buen hacer, al ser capaces... Todos sabemos lo que es el sector de la artesanía, es un sector que desde luego no se puede decir que son grandes empresas, grandes infraestructuras, grandes organizaciones... todo lo contrario, es un sector que se caracteriza por ser empresas pequeñas, muchas de ellas de tipo familiar, donde no tienen esa infraestructura y esa organización para poder estar saliendo de sus trabajos y organizándose y representando en muchos sectores, pero han hecho el esfuerzo admirable de ser capaces de unirse todos, sean del sector que sean, sean del lugar de nuestra región que sean, unirse para ponerse de acuerdo, para coordinarse y llevar a la Administración sus reivindicaciones y, además, hacerlo como lo han hecho. Creo que lo han hecho de una forma que tiene que ser ejemplo para todos, lo han hecho unidos, poniendo en sensibilidad de la Administración sus problemas, poniendo sus dificultades y, al mismo tiempo, aportando ideas, aportando criterios y aportando colaboración. Yo creo que esto es un ejemplo de cómo hay que reivindicar las cosas para obtener buenos resultados. También es cierto que enfrente tiene que haber una Administración que tenga una sensibilidad, y la han tenido, se han encontrado con una Dirección General de Comercio, con una Consejería de Industria, con unos colaboradores que han escuchado sus demandas, que han empatizado con ellos. ¿Por qué? Porque están volcados en el conocimiento de los ciudadanos, han tenido contacto con todo su sector y han comprendido que a pesar de las dificultades del momento, que es un momento malo para todos, del esfuerzo que también desde la Administración tienen que hacer para sacar adelante ese día a día que es difícil para todos, también para ellos, que tienen que doblar en inteligencia, en actividad, en ideas... todo su trabajo diario, para subsanar ese ajuste que todos estamos sufriendo, padeciendo, con vistas a que el futuro sea mejor. Ellos han tenido esa valentía, esa sensibilidad de acoger al sector y decir “vamos a ponernos a trabajar”, y se han puesto. Ha sido bastante tiempo, yo creo, consejero, que más de dos años de reuniones y de trabajo, un trabajo que decíamos que era participativo, y no lo decimos nosotros, sino la documentación que ustedes nos han aportado y que ahí está para verla, donde se puede comprobar el número de reuniones, el número de organismos, más de doce organismos de nuestra Región de Murcia que se han reunido para oírlos, para escucharlos, para recoger las aportaciones que ellos tenían que hacer. Se han reunido por supuesto con todos los artesanos... bueno, con la Asociación de Artesanos de la Región de Murcia, se han reunido con cámaras de comercio, se han reunido con Ceclor, se han reunido con la Federación de Municipios, se han reunido hasta con doce organizaciones de esa categoría. Y, además, una cosa importante, este proyecto tiene el informe favorable del Consejo Jurídico y del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Con todos esos mimbres, señor consejero, yo creo que aquí, desde el Grupo Popular, podemos estar tranquilos a la hora de decir que nuestro voto va a ser afirmativo a este proyecto para que se convierta en ley, porque no podía salir nada más que el proyecto que ha salido, un buen proyecto. Pero el proyecto no está terminado, evidentemente, el proyecto está aquí, en esta Cámara, ahora mismo, y estamos haciendo lo que es nuestra obligación, debatir. Y además creo y felicito a los portavoces de los demás grupos, porque lo estamos haciendo como creo que es positivo, con talante, con gusto, talante suena... pero, bueno, con armonía y bien. (...) Yo no lo he dicho, lo ha dicho usted. Entonces, decía yo... No me distraiga, por favor, que tengo muy poco tiempo y muchas cosas y buenas que decir, para que las escuchen ustedes y para que las escuche la sala y para que tomen nota en el Diario de Sesiones, así que no me reste tiempo.

Vamos a ver. Decía, señores diputados, que el proyecto está aquí, y le quería yo decir al conseje-

ro, en nombre de mi grupo, que nosotros también, los diputados, hemos hecho nuestra parte de deberes, y digo los diputados, ¡eh!, no solamente los del Grupo Popular, señora Retegui. Creo que los hemos hecho, de verdad que creo que los hemos hecho, porque en el momento en el que este proyecto entró a la Cámara pensamos, quizá un poco imbuidos, un poco impregnados de ese espíritu de este proyecto de participación y de consenso, y dijimos, pues, venga, vamos a crear una ponencia y vamos, a través de la Comisión de Industria de esta Cámara, que aquí tenemos a su presidente, y con la propuesta de participación del Grupo Popular, pero con el consenso, por unanimidad, señor consejero, ¡eh!, primer consenso que nosotros aportamos, con el consenso de todos los grupos, hicimos la invitación a la asociación de artesanos y, como no podía ser de otra manera, demostraron una vez más su talante, su espíritu y su buen hacer, y se brindaron a compartir con nosotros unas mañanas de trabajo. Mañanas de trabajo, señor consejero y señoras y señores diputados, que no tuvieron el placer de asistir a esas porque no pertenecen a esa comisión, que fueron realmente productivas, realmente de esas cosas que cuando uno termina dice: olé, que esta mañana la he aprovechado bien, merece la pena desplazarse, merece la pena estar aquí y merece la pena dedicar este tiempo. Nos ayudaron muchísimo, porque nos aportaron una idea clarísima de cuál es su sector, de cómo están, de cuáles son sus dificultades, nos hicieron partícipes de sus ilusiones, nos hicieron partícipes de sus propuestas y también nos hicieron partícipes de aquellos matices, porque yo no diría problemas, pero sí cosas que todavía desde su punto de vista podrían reivindicar y podían mejorar este buen proyecto de ley.

Nosotros, desde el Grupo Popular, tomamos muy buena nota de eso, y esas propuestas, señor consejero, las hemos convertido en enmiendas, enmiendas que hemos presentado y están registradas, y que recogen prácticamente todos sus matices y todas sus reivindicaciones, y que yo en este momento ofrezco a los demás grupos de esta Cámara a que se sumen a ellas, y que cuando, en la próxima comisión, se haga el debate no se aprueben solo con el voto del Partido Popular, del Grupo Popular, perdón, sino que se aprueben por unanimidad, porque es lo que los artesanos y este proyecto merecen. Yo estoy casi segura, señor consejero, de que esto va a ser así.

También tengo que decir que desde el Grupo Popular conocemos... no conocemos, no sería esa la palabra, hemos estudiado detenida y detalladamente cada una de las enmiendas presentadas por los demás grupos, y desde luego estamos luchando, estamos matizando para ver cuántas de ellas vamos a poder hacer nuestras, y creo que al final todos vamos a llevarnos una gran sorpresa y vamos a poder seguir diciendo esa palabra característica que yo hoy le pongo a este proyecto, de participación y consenso. Por lo menos esa es nuestra esperanza.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Aquilino, debe terminar.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Termino, señor presidente.

Con esta aportación que borra el pesimismo que en algunos momentos se desprendía un poco de la intervención de los anteriores portavoces, y lo digo sobre todo por los que nos están escuchando, con esta aportación, que es nuestra obligación hacerla, para eso estamos aquí, yo creo que este proyecto de ley se va a convertir en un proyecto que va a ser capaz de dinamizar, de modernizar, de innovar, de dar calidad a la artesanía de la Región de Murcia, más de la que tiene ahora mismo, y que va a contribuir con esa aligeración de trámites administrativos que lleva el proyecto de ley, muy importante, señor consejero, para el sector, con ese mayor índice de participación que lleva, con ese apartado de sanciones... Termino, señor presidente, es que es anecdótico, lo voy a contar, un

segundo nada más. El sector nos transmitió que se asustaron un poco, porque cuando vieron... ¡madre mía, una ley, una nueva ley y encima de todo con un capítulo entero de sanciones!, pero después ellos mismos nos decían, y algunos de los que están sentados seguro que se están sonriendo porque reconocen mis palabras, que, efectivamente, no, descubrieron que esas sanciones son para los que no siendo artesanos se dicen artesanos, y que lo que van a hacer esas sanciones es proteger a los auténticos y poner en donde tienen que estar a los que no son.

Termino, señor presidente.

Por todas estas características nosotros vamos a apoyar, por supuesto, este proyecto de ley, porque estamos convencidos de que supondrá una mejoría para el sector artesano, que le impulsará a un crecimiento y a una creación de empleo que al fin y al cabo es lo que todos deseamos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Hay un turno de fijación de posiciones.

Señora Clavero, les decía que hay un turno de fijación de posiciones de tres minutos a su disposición, si lo quieren utilizar.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Añadir poco, creo que ha quedado muy claro todo en la primera intervención. Creo que estamos en un momento todavía de tramitación y que podemos añadir mejoras, si existe voluntad política, para hacer una ley y una verdadera herramienta para el desarrollo, posicionamiento y para el fomento de la actividad artesanal. También nos gustaría pedir al Partido Popular que tenga la voluntad y que se unan y que se sumen a nuestra petición de hacer una modificación presupuestaria para dar contenido real antes de los presupuestos del ejercicio que viene a esta ley de artesanía, para que de verdad tenga efectividad, cuanto antes mejor.

Y dar las gracias, por supuesto, otra vez, de nuevo, a los representantes del sector, porque gracias a vosotros, gracias a ustedes, esta ley va a ser mucho más completa, si conseguimos que se admitan todas las enmiendas que desde vuestras asociaciones nos habéis hecho llegar y que acabarán contempladas en la ley.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En tanto en cuanto no conozca la voluntad de enmienda del Gobierno, y en tanto en cuanto no conozca la voluntad de enmienda del propio grupo mayoritario, lógicamente tengo que mantener la enmienda a la totalidad, toda vez que las reservas serias que plantean tanto el Consejo Jurídico, como el Consejo Económico y Social, como los propios artesanos, en el proyecto de ley se mantiene, y esto sirve de argumento para el Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista, con proyectos de ley en los que ha habido cautelas y reservas considerablemente menores por parte del Consejo Jurídico y por parte del Consejo Económico y Social, ha presentado enmiendas a la totalidad. Con estas reservas que se plantean creo que está más que justificado inicialmente presen-

tarlas, lo cual no quiere decir que haya predisposición por parte de Izquierda Unida-Verdes para aprobar finalmente el proyecto de ley, que se convierta en ley, siempre y cuando, lógicamente, exista ese propósito de enmienda, porque si no pobre Cipriano Algor, es decir, pobre artesano, pobre alfarero, si al final se traduce fundamentalmente lo que se plantea.

Por tanto, predisposición por mi parte sin duda alguna hay. En este sentido la pelota la lanzo yo al tejado del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que, bueno, se ha tenido en cuenta, se ha escuchado al sector, se ha escuchado a los artesanos, yo los he escuchado y los he tenido en cuenta en la conformación de las enmiendas parciales y de la enmienda a la totalidad, claro que sí, pero una cosa es escuchar y otra cosa diferente es tenerlos en cuenta, es decir, que se materialice eso que se ha escuchado y no se haga, en definitiva, caso omiso de lo que se ha dicho.

Por tanto, voluntad y predisposición sin duda alguna hay. Yo he manifestado cuáles son los elementos fundamentales y esenciales que aparecen y que suponen la objeción fundamental por la que hemos presentado la enmienda a la totalidad. Por un lado, el problema de las certificaciones del producto artesano, que yo creo que es una cuestión fundamental, y, en segundo lugar, que no se retroceda en lo que es la apuesta por la promoción de la artesanía. Yo creo que es fundamental. ¿Que hay que tener en cuenta las circunstancias económicas? Qué duda cabe, qué duda cabe que hay que tenerlas en cuenta, pero no hasta el punto de incluso llegar a suprimir cualquier tipo de ayuda. El año pasado, el año 2013, el Gobierno regional aceptó una enmienda que presentó Izquierda Unida, a través de su grupo parlamentario, de ayuda al sector artesano. Este año, 2014, desgraciadamente no se ha aprobado, ni siquiera se ha ofrecido una transacción para ayudar directamente, pero, en cualquier caso, eso no impide que en la ley quede expresamente reflejada esa apuesta decidida por la promoción de la artesanía, porque si no supondría un retroceso. Yo, sí es así, sinceramente, no tengo absolutamente ningún problema en apoyar la iniciativa, y seguro que el sector artesano lo aplaudirá con entusiasmo y lo aplaudirá gustosamente, pero yo no conozco todavía, no se me ha transmitido cuál es la voluntad del Gobierno, espero que sea positiva. Por nuestra parte desde luego no queda. Yo creo, sinceramente, que se puede sacar una ley adelante, y eso independientemente de la enmienda a la totalidad. He hecho un discurso crítico pero al mismo tiempo de mano tendida, para que, efectivamente, sea posible sacarlo adelante. No ha sido un discurso de ataque al Gobierno.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Señor Pujante, tendría usted que haber retirado la enmienda a la totalidad, tendría usted que haberla retirado, bueno, pero no pasa nada. Nosotros la vamos a rechazar, porque sería una incoherencia. Si nosotros estamos total y absolutamente convencidos de que esta va a ser una buena ley y es la ley que demanda el sector, nosotros, por supuesto, la vamos a rechazar, pero eso no significa nada, seguimos hacia adelante, vamos a una comisión donde tendremos expuestas nuestras enmienda y seguro que tal.

Bien, vamos a ver, en estos breves minutos que tengo yo lo único que quiero es mostrar la satisfacción que tiene el Grupo Popular, y para eso quiero darle un reconocimiento a su Consejería, a su Dirección General, por el trabajo y por la valentía de coger y trabajar en esta época con esa fuerza que lo han hecho y con esa ilusión.

Mi agradecimiento y el de mi grupo, mi reconocimiento y todo lo que se pueda decir a los

artesanos, a los que están aquí y a los que no han venido, a todos ellos, porque desde luego se merecen tener lo que van a tener, una nueva ley.

La artesanía es arte, es creación, es tradición, pero la artesanía también es empresa, es trabajo y es futuro. Todo eso es lo que va a fomentar la nueva ley, que, si Dios quiere, vamos a aprobar en breves fechas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Señorías, concluido el debate, vamos a someter a votación la enmienda de totalidad formulada al proyecto de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada por 1 voto a favor, 41 en contra y ninguna abstención. Por lo tanto la tramitación del proyecto de ley continuará en Comisión.

El siguiente punto del orden del día incluye las [preguntas orales al Consejo de Gobierno](#). Comenzaremos por la [pregunta sobre repercusión en la Región de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, que tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, consejeros del Gobierno de la Región de Murcia.

La estrategia de emprendimiento y empleo joven es un paquete de medidas y acciones concretas que puso en marcha el Gobierno de la nación en marzo de 2013, para paliar la situación de muchos jóvenes españoles que no conseguían encontrar un trabajo.

Hay que recordar que cuando el presidente Rajoy llegó al Gobierno se encontró que uno de cada dos jóvenes estaba en paro, y una de las prioridades de este Gobierno fue, ha sido y seguirá siendo luchar contra esas cifras.

Han sido muchas las medidas que desde los gobiernos del Partido Popular se están poniendo en funcionamiento para mejorar la empleabilidad en nuestro país y en nuestra región. La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y el Plan de Empleo Joven, a nivel nacional y regional, respectivamente, son los planes de mayor calado para mejorar la empleabilidad, aunque también es cierto que no son las únicas medidas que hay en vigencia.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven fue avalada por todos los agentes sociales y económicos de nuestro país. Esta consta de un paquete de medidas con efectos a medio y largo plazo, que fomentan el emprendimiento y la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral. Esta Estrategia, que se desarrolla desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tendrá vigencia hasta el año 2016, y consta de un presupuesto de 3.500 millones de euros para ejecutar casi cien medidas concretas dispuestas en cinco ejes fundamentales, como puede ser el de la formación y la empleabilidad, o el de autónomos y emprendedores, y medidas como tarifa plana para autónomos, de 50 euros, o la de compatibilizar prestación por desempleo con desempeñar una actividad.

Es importante recordar que estas medidas cohabitan en nuestra región con las del Plan Regional de Empleo Joven 2013-2014, que anunció en el pasado debate sobre el estado de la Región el presidente Valcárcel, plan que pone en marcha acciones para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, ya sea a través de la contratación privada o por la fórmula del autoempleo.

Gracias a medidas como las de estos planes vemos que nuestro país y nuestra región están ante un cambio importante de tendencia, donde el número de autónomos ha aumentado considerablemente. La destrucción de empleo se ha frenado, los jóvenes tienen más alternativas y oportunidades para encontrar un puesto de trabajo, y las empresas están más predispuestas a contratar, gracias a los nuevos incentivos, aunque queda mucho por hacer y muchos puestos de trabajo por crear.

Siendo conscientes de que queda mucho camino por recorrer, que semana tras semana hay más facilidades para emplear, más acciones para fomentar, formar a los desempleados, y, por supuesto, queda mucho por desarrollar de esta Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. Señor consejero, ¿nos podría explicar cómo va a repercutir en la Región de Murcia la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Señor consejero, señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO):

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señora diputada, estamos convencidos que muy positivamente. La repercusión no solo va a ser muy positiva, está siendo ya positiva, y creo que todos somos conscientes, y debemos alegrarnos por ello, de un cambio de tendencia claro también en la generación de empleo en nuestro país, en este mismo año, y en la Región de Murcia.

Si hace exactamente un año, un año exactamente, el desempleo juvenil seguía creciendo, y además en términos interanuales a un ritmo del 3 %, ahora se está reduciendo al 13 %. Se han completado además esas medidas que usted dice, más de cien medidas que ya se están aplicando con un efecto positivo en nuestro país y en la Región de Murcia, y se ha completado también con ese programa de fomento del empleo juvenil, del que conoce esta Asamblea, que lo impulsó, lo definió y lo sigue apoyando de una forma decidida y acertada. Y en paralelo también se han adoptado medidas, creo que eficaces y valientes, en el ámbito del mercado de trabajo que han detenido la destrucción de empleo.

La reforma laboral en nuestro país ha conseguido frenar, evitar que se destruyan 225.000 empleos, según expertos e informes oficiales que soportan esta afirmación. Y, además, le digo más, señora González, son tres trimestres consecutivos de la encuesta de población activa en las que se reduce el desempleo juvenil. Mire, según los datos del paro registrado en el propio Ministerio de Trabajo, a la finalización del año 2013 tenemos 2.578 jóvenes menos desempleados, pero es que si nos vamos a los datos de la Encuesta de Población Activa que nos proporciona el Instituto Nacional de Estadística, a la finalización también de este mismo año, del año 2013, vemos cómo 8.673 jóvenes han podido encontrar empleo y ya no forman parte del grupo de desempleados que tanto nos preocupa y nos ocupa al Gobierno regional.

Permítame también que cite la cifra de autónomos. A estos datos que yo le decía hay que añadir la repercusión de estas medidas establecidas para autónomos. Nuestra Región de Murcia ha duplicado el crecimiento interanual de autónomos respecto a la media nacional. Concretamente en España hay una evolución interanual del 0,95 %, y en la Región de Murcia, sin embargo, hemos superado el 2 %. Son datos positivos porque, además, un 43 % del crecimiento de esos autónomos está entre el colectivo de los más jóvenes, datos alentadores que vienen a confirmar una tendencia y que además estamos convencidos de que seguirán teniendo éxito con las medidas que ayer mismo el presidente del Gobierno de España anunció en el debate del Estado de la nación, medidas como la tarifa plana, de cotización de cien euros durante los primeros 24 meses para contratos estables, indefinidos, o la aprobación antes de este verano de la Estrategia de Activación para el Empleo, para los próximos dos años.

Seguimos decidiendo, implementando la estrategia nacional, en colaboración con todos los agentes económicos y sociales, con ese gran objetivo y esa meta común, que es generar oportuni-

des y que en la Región de Murcia, como en España, quien quiera trabajar pueda conseguirlo, y además en condiciones estables, seguras y de calidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre desdoblamiento de aulas en los colegios públicos de la Región de Murcia](#), que formulará el señor Pujante Diekmann, que tiene la palabra.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente... ¡Ay, perdón!, señor consejero, qué lapsus he tenido.

Señor consejero, después del monólogo que nos ha precedido vamos a por las preguntas. La pregunta concreta es por qué no se desdoblan aulas en colegios públicos, cuando los padres insisten en una plaza pública. Se ha dado alguna circunstancia en este sentido en la Región de Murcia, dándose situaciones en las que un alumno cursa estudios en un centro público y su hermano es derivado a uno concertado privado, aludiendo a que no hay plazas, vulnerando así el derecho del alumno y la familia a la elección de un centro público.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujante, poco original, lo siento pero es muy poco original en la introducción, y en el resto estoy convencido de que le falta información. No creo en su mala fe ni en una errónea interpretación, siquiera eso, creo que le falta información. Mire, yo voy a intentar arrojarle luz.

La Comunidad Autónoma de Murcia es la única comunidad autónoma de nuestro país que ofrece hasta ocho posibilidades a las familias para que elijan centro, con una orden, lógicamente, de prelación, que las mismas familias eligen y ordenan en la solicitud de matrícula. La mayoría de los alumnos que son escolarizados en primeras o segundas opciones de esas ocho, la gran mayoría en primera o segunda opción, ese porcentaje llega al 98 %. En el curso en que estamos el 98 % de las familias tienen a sus hijos escolarizados en la primera o en la segunda opción que han elegido, y, en el caso de los centros públicos esta última convocatoria, le digo más, existía un 70 % de plazas disponibles en centros públicos, de ellas han solicitado el 68 %, mientras que en el caso de los centros concertados había un 30 % de plazas disponibles y se solicitó un 32 %; más solicitudes, más familias que solicitaron centros públicos que plazas había. Sin embargo, lo que precisamente se ha hecho, al contrario de lo que usted afirma esta tarde, es que ese 2 % restante de alumnos que solicitaron sus familias centros concertados tuvieron que ser derivados a centros públicos, puesto que no había plazas suficientes. Justo lo contrario de lo que usted afirma esta tarde.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo no he afirmado nada, yo simplemente me he limitado a preguntar, y en este sentido el hecho de que se produzca un solo caso en la Región de Murcia es motivo de alerta, sobre todo si incluso se puede estar vulnerando un artículo de la Constitución, concretamente el artículo 27.3, que dice que los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Y yo me estoy refiriendo a un caso concreto, y por eso formulé la pregunta, que además ha sido denunciado por organizaciones sindicales, y me estoy refiriendo concretamente al colegio público de Mula Anita Arnao, donde nos encontramos con cuatro niños a los que se les denegó la entrada a este centro, derivándolos a otro privado concertado. Un centro, el Anita Arnao, donde tenían hermanos, y sin embargo se les derivó, y eso provocó que diez niños se vieran forzados a irse al colegio concertado religioso sin tener ninguna otra alternativa, vulnerando así el derecho de elección de los padres, ya que su primera opción fue precisamente el centro público. Además, señor consejero, se da la circunstancia de que tres de esos niños son musulmanes, y el centro privado concertado al que se les derivó es de confesión religiosa católica; por tanto se está vulnerando claramente en este sentido el artículo 27 de la Constitución. Por eso se formuló la pregunta, yo me he limitado simplemente a formular una pregunta y con que solo haya un caso, lógicamente, nos llama la atención, y sobre todo si ha habido denuncias al respecto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujante, le vuelve a faltar información o calidad en la que tiene. Mire, la normativa que rige los procesos de escolarización en la Región de Murcia precisamente lo que prima y facilita de hecho, taxativamente, es que los hermanos estén en el mismo centro. Pero como usted hace una observación y se preocupa por un caso concreto yo le voy a hablar de ese caso concreto, para que no crea que rehuimos la respuesta.

Mire, al parecer, en ese centro, Anita Arnao, que usted dice, de Mula, ese caso que usted habla es de escolarización de una niña de tres años, teniendo un hermano en el mismo centro. Mire, la alumna tenía cuatro puntos, únicamente cuatro puntos por tener al hermano en ese centro. A pesar de que en la solicitud se puso que vivía en Mula, la respuesta del Instituto Nacional de Estadística, una respuesta oficial que usted y yo debemos respetar y creer, se comprueba que no es el domicilio donde aparece en la inscripción, y por tanto con los datos oficiales que obran no se le pueden imputar los puntos de residencia, porque no coinciden los domicilios con los datos oficiales que obran en el Instituto Nacional de Estadística, si no, se le hubieran sumado nueve puntos y se hubiera resuelto lo que a usted le preocupaba. Pero, sin embargo, también se habla con la familia, a través de la Inspección, se habla con la familia, a través de la Comisión de Escolarización del centro y del municipio, y como en la solicitud también esa misma familia pedía la escolarización en el centro Cristo Crucificado, y no había plazas en ningún otro del municipio, e insisto, lo que se hace después de hablar con la

familia es atender su petición, el centro que ellos habían fijado en su propia solicitud, y se les ofrece escolarizar en ese colegio a los dos hermanos, porque es el único sitio, insisto, donde había plazas libres. Por tanto, los dos hermanos están escolarizados juntos en uno de los centros que los padres habían solicitado y se hace con escrupuloso consenso con la familia, en ese caso y en todos los demás de escolarización en la Región de Murcia. De todas formas, yo quedo a su disposición no solo en este Pleno sino a partir del minuto uno que acabe esta sesión, para, si usted conoce algún caso más, como es mi obligación y además mi convicción, prestar el máximo interés para solucionarlo, como hemos hecho en este caso, en colaboración con la familia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre participación del director del Museo de Bellas Artes de Murcia en el Proyecto Arte, con motivo del 150 aniversario del Museo MUBAN](#), que formulará don Jesús Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señor consejero.

¿Se ha contado con el director del MUBAN para que participe en el Proyecto Arte en Murcia, con motivo del 150 aniversario del MUBAN, ya que este proyecto contempla el uso de parte de este museo?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor consejero.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Gracias, señor presidente.

Señor Navarro, sí que se contó, de hecho la participación del señor Sandoval fue la que tiene cualquier funcionario de su condición en cualquiera de los proyectos que están bajo su coordinación, de hecho él asistió o dirigió la coordinación del montaje de la primera exposición del ciclo que conmemora el 150 aniversario del MUBAN, no objetó absolutamente nada ni redactó ningún informe en contra.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor consejero.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor consejero, creo que hay contradicción entre sus palabras y la realidad. El 7 de marzo de 2013 su grupo parlamentario y su portavoz de Cultura registraron una moción referente a la creación de un comité técnico-científico para la celebración del 150 aniversario del nacimiento del Museo Provincial de Murcia, hoy MUBAN. Si esa moción se hubiera debatido, este grupo al que yo

represento en este momento hubiera votado favorablemente, porque creemos que esa hubiera sido la forma de participación y celebración. Pero le tengo que decir que hace pocas fechas Juan García Sandoval, director del Museo de Bellas Artes de Murcia, presentó su dimisión como responsable de dicho centro y solicitó reincorporarse a su antiguo puesto en el Museo del Cigarralejo, de Mula. Aunque este funcionario no ha querido manifestar claramente los motivos de esta decisión para no perjudicar al museo, cosa que le honra, sí ha trascendido que la dimisión se debe fundamentalmente a que se ha sentido ninguneado por la Consejería de Cultura al organizar el proyecto “Arte en Murcia” dentro de la organización de los actos conmemorativos del 150 aniversario, y para el cual no se ha contado con el director del mismo. Asimismo, Juan García Sandoval ha mostrado sus desavenencias con este proyecto, cuyo comisario es el galerista Nacho Ruiz, que fue quien presentó tal proyecto. Todo parece indicar que el director del MUBAN se ha sentido al margen de la iniciativa promovida por Nacho Ruiz y que fue aprobada por la Consejería de Cultura.

No es la primera vez que la Consejería de Cultura actúa de esta forma, de manera autoritaria, sin contar con la opinión y el parecer de los responsables culturales, como sucedió con La Conservera, de Ceutí. Aunque la prudencia del hasta ahora director del MUBAN no ha permitido conocer lo que realmente ha ocurrido en este proceso de dimisión, creemos que es necesario saber qué es lo que realmente ha sucedido. Por higiene democrática es preciso conocer qué ha pasado para que el director haya presentado su dimisión y la Consejería la haya aceptado sin dar ninguna explicación.

Y con esto, señor consejero, no queremos que se entienda esto como una crítica al proyecto “Arte en Murcia” y a su responsable, Nacho Ruiz, no, creemos que este es un proyecto atractivo, importante y necesario para conocer la evolución artística de Murcia, y por supuesto valoramos la profesionalidad del galerista Nacho Ruiz, pero consideramos que se deben de conocer los verdaderos motivos de la dimisión de Juan García Sandoval, cuya labor durante más de cinco años al frente del MUBAN ha conseguido potenciar la labor de este museo, aumentando considerablemente el número de visitantes y desarrollando una importante labor cultural.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Señor Navarro, teniendo en cuenta la consideración y la estima que le tengo, la verdad es que me sorprende que usted falte a la realidad de una manera tan absolutamente brusca, sobre todo hablando de la autoridad... del autoritarismo con el que la Consejería de Cultura se suele comportar con respecto a sus centros, y nombra precisamente La Conservera. Creo que ningún director de ningún centro que está bajo la coordinación de la Consejería de Cultura podrá decir que ha habido injerencia en cualquiera de las decisiones que se hayan tomado, de hecho yo no conozco la programación de cada uno de esos centros hasta pocos días antes de ser presentada en prensa, porque se eligen directores con solvencia y profesionalidad precisamente para que tomen sus decisiones, y jamás nadie -y el mundo de la cultura está conectado en red- de esta región ni a nivel nacional podrá decir que ni el consejero ni los directores generales han interferido, han impuesto contenidos, porque esa no es la creencia que tenemos de cómo se debe realizar ni la gestión cultural ni cualquiera otra.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Museos. Realmente no sabemos cuáles son los argumentos objetivos que han motivado la dimisión del señor Sandoval. Lo único que podemos decir es que la práctica que ha venido a motivar esta celebración del 150 aniversario del MUBAN, es decir, descolgar parte de la colección permanente del museo para intervenirlo con una exposición temporal, es habitual ya no solamente a nivel internacional y nacional, sino dentro de la propia

política del museo durante la dirección que durante estos cinco años ha realizado el señor Sandoval. De hecho durante tres años ha realizado concretamente un proyecto denominado “Asincronías”, en donde conspicuos artistas de la Región de Murcia a nivel nacional y a nivel internacional han dialogado con las obras del museo, y eso implicaba el desmontaje de piezas que formaban parte de la colección permanente. Pero es que si este ejemplo no les vale, el principal museo de este país, que es el Prado, de una manera regular procede a esta fórmula, incluso el Louvre no hace mucho tiempo, el año pasado, dedicó precisamente una exposición a Jan Fabre que se trataba precisamente de desmontar parte de su colección permanente para dar cabida a obras contemporáneas. Lo cual quiere decir que no hay forma de objetar desde un punto de vista científico, profesional y académico irregularidades en este procedimiento. Pero es que, además, las dos salas a las cuales se ha procedido en el desmontaje pertenecen al siglo XIX y XX, precisamente el período de tiempo que abarca cada una de las cinco exposiciones que conforman este ciclo de celebración del 150 aniversario del museo. Un ciclo que además está teniendo excelentes resultados, ya que desde su inicio (tenemos los meses de enero y de febrero ya perfectamente estudiados) se ha producido durante el mes de enero un incremento del 70 % de las visitas con respecto al año pasado, y en febrero un 50 % del incremento de las visitas, lo cual quiere decir que la fórmula no ha salido del todo mal. Incluso la Asociación de Amigos del MUBAN, que en un principio emitió un informe, una declaración en apoyo a Juan García Sandoval, absolutamente legítima, porque nosotros también le reconocemos la labor realizada al frente del museo durante los últimos cinco años, y cuestionando...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, le ruego que concluya.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Voy acabando ya.

... y cuestionando el desmontaje de las obras, están organizando visitas guiadas a esta exposición en los dos meses que se están celebrando. Con lo cual quiere decir que ese pequeño conflicto o disensión que había al principio poco a poco se va reconduciendo hacia la normalidad, que es lo que siempre existió.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor consejero.

[Siguiente pregunta, sobre creación y comercialización de nuevos productos turísticos de la región durante el año 2012](#), que formulará doña Francisca Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, sabemos que la industria turística es un sector estratégico de la economía de la Región de Murcia. Sabemos también que nuestra región es un destino turístico de calidad, y para ser un destino turístico de calidad se pusieron unas líneas de actuación en torno a la conservación y potenciación de productos turísticos. Sabemos que un producto turístico es todo aquel recurso susceptible y estructurado para ser puesto en valor turísticamente, teniendo en cuenta la oferta, todo un panorama de esta región, el tejido empresarial, la accesibilidad y el interés por parte del público. En definitiva, el producto turístico incluye los atractivos del destino, así como las industrias, soporte

de la actividad turística. Pero es un error pensar que el producto es solamente hotel más restaurante más recurso. Este debe incluir el valor experiencial y vender el destino.

Señorías, sabemos también que dentro del Plan Director de Turismo 2006-2012 la entonces Consejería de Turismo realizó una clasificación y definición de los productos turísticos que se desarrollaban en la Región de Murcia, productos fáciles de identificar y susceptibles de ser ofrecidos al mercado: producto sol y playa, producto de salud, de congresos, producto deportivo activo, producto rural y naturaleza, residencial, religioso, de cruceros, producto idiomático...

Al igual, también sabemos que hay grandes productos turísticos como “Cartagena, puerto de culturas”, “Lorca, taller del tiempo”, “Caravaca Jubilar”, así como el producto “Medina Nogalte”. Ahora bien, señor consejero, sabemos que también ha habido buenos resultados al respecto en turismo, pero queremos saber qué valoración hace la Consejería de Cultura y Turismo sobre la creación y comercialización de nuevos productos turísticos de la Región de Murcia durante el año 2012, y digo durante el año 2012, que es el año en que finalizó el Plan Director de la Región de Murcia, así como los nuevos productos turísticos.

Gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Sí, muchas gracias.

Durante estos últimos dos años, efectivamente, el Instituto de Turismo viene realizando una intensa labor dentro del objetivo principal, que consiste en diversificar el producto turístico de la Región de Murcia, que todo el carácter poliédrico, plural y diverso que tiene esta región se pueda mostrar a través de esa oferta turística. En ese sentido, se han mantenido y se mantendrán dos líneas de trabajo que están resultando especialmente fructíferas. De un lado, se está trabajando en la creación de productos para su venta en dos líneas, dirigido al público final y dirigido a las agencias de viaje. Y, de otro lado, se está trabajando en la investigación y en el desarrollo de nuevos productos. En cuanto a la primera línea de trabajo, y referido a ese bloque de medidas que se están tomando dirigidas al público final, hay que destacar la confección de escapadas y experiencias de corta duración que se están realizando, atendiendo al calendario de festividades, eventos destacados en cada uno de los municipios y comarcas de nuestra región. Este producto, además, se segmenta a nivel nacional e internacional dependiendo también del calendario de festividades de los mercados emisores, y podemos decir que durante el último año han sido hasta 600 productos los que se han vendido al público final.

En cuanto a los canales de distribución, tanto *offline* como *online*, se están manteniendo y se han realizado varias reuniones que han posibilitado el encuentro entre las agencias receptoras y diferentes empresarios del sector, a fin de confeccionar productos específicos destinados a la venta, y, por otro lado, se ha estado reuniendo con agencias de viajes y operadores para saber cuáles son sus preferencias y diseñar productos también con una concreción bastante efectiva para su posterior comercialización.

Hay que decir, con respecto a la segunda línea de trabajo fundamental que se está llevando a cabo, el diseño y el desarrollo de nuevos productos, que se está trabajando con especial énfasis, por ejemplo, en el concepto de turismo *slow*, referido a su vez a la comarca del Valle de Ricote. En este momento no hay un territorio mayor que el del Valle de Ricote a nivel mundial que esté bajo la etiqueta de “turismo *slow*”. Se han organizado varias experiencias durante el último año, que hemos

denominado “momentos *slow*”, que han abarcado a los diferentes municipios del Valle de Ricote y que están resultando bastante fructíferas.

Lo mismo habría que decir en referencia al turismo industrial. Nos hemos adherido a la Red Española de Turismo Industrial para poner en valor todo el patrimonio de esta índole que tenemos y generar escapadas y experiencias en torno a esta temática.

En cuanto al enoturismo, que es uno de los últimos productos estrella que se han sumado al catálogo de preferencias a la hora de comercialización y de comunicación de las bondades de nuestra región, hemos de decir que aparte de los viajes de familiarización tenemos pasado mañana la inauguración de la Feria del Enoturismo, que se va a convertir en columna vertebral de la promoción de este producto.

En cuanto a la salud, al turismo de salud, que es una de nuestras piedras angulares fundamentales, estamos en intensa relación con países como Chequia, Polonia, Bulgaria, Austria y Alemania, a fin de atraer a su turismo senior al Mar Menor, y sobre todo con el concepto de los baños de lodo, que también está teniendo gran éxito entre los ciudadanos de aquellos mercados.

Y, por último, hablar también del turismo cultural y del de naturaleza, que en sus diferentes ámbitos estamos promocionando y rediseñando.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

[Siguiente pregunta: sobre valoración de la moción del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, en apoyo de la ubicación definitiva en Cádiz y no en Cartagena de la colección del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes](#), que formulará, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Buenas tardes, señorías, señor consejero.

Hace prácticamente un año, el 7 de marzo de 2013, desde este Grupo Parlamentario Popular presentamos una pregunta sobre el tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes. En aquel momento veíamos con perplejidad cómo el Partido Socialista había pedido en el Congreso de los Diputados de Madrid, el 21 de febrero de 2013, una proposición no de ley para que el tesoro de la fragata, que en ese momento ya estaba destinado de forma permanente en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena, fuera llevado a Andalucía. Aquella proposición presentada por el diputado del PSOE Francisco González Cabaña proponía lo siguiente: instar al Gobierno a...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdone un momento, señoría.

Por favor, no establezcan diálogo mientras se está exponiendo la pregunta.

Muchas gracias.

SRA. MARÍN TORRES:

Decía así: “Instar al Gobierno a reconsiderar su negativa a que una parte representativa de los bienes culturales recuperados de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes sean trasladados a Cádiz, para que puedan quedar expuestos definitivamente en la ciudad”. Así decía.

Lógicamente, el registro de dicha proposición no de ley nos llamó poderosamente la atención,

aunque desde nuestro grupo parlamentario teníamos el absoluto convencimiento de que la decisión que había tomado el Ministerio de Cultura meses antes, en concreto el 30 de noviembre de 2012, oídos los informes técnicos pertinentes, era definitiva e irrevocable, y de hecho el cargamento llegó al Arqua pocos días después, el 2 de diciembre de 2012, haciéndose cargo este centro de su custodia, estudio y restauración.

Tal y como yo misma declaré en mi intervención de 20 de marzo de 2013 en esta Cámara, cuando este tema se debatió en Pleno, el tesoro de la fragata de las Mercedes tenía garantizada su unidad de custodia y su sede permanente en el Arqua de Cartagena.

Ha pasado un año y, tal como le aseguramos en aquel entonces a la oposición, el tesoro está en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena, por lo que se ha demostrado el compromiso del Partido Popular para que el Arqua sea el centro donde se desarrollen los pertinentes trabajos de catalogación, conservación, investigación, exposición y difusión de este señalado bien cultural.

En aquella ocasión no estaba usted presente, señor consejero, por ello, permítanos aprovechar la ocasión esta tarde para felicitarlo por todas las gestiones realizadas desde su Consejería, junto con el Ayuntamiento de Cartagena, ante el Ministerio de Cultura, que sabemos que fueron muchas, diligentes y con magníficos resultados, como ha quedado demostrado, para que el tesoro de la fragata pudiera quedarse de forma permanente en la ciudad de Cartagena. Por ello, esta es una buena ocasión para que nos hable sobre aquella acción de Gobierno, que ha sido tan beneficiosa para la ciudad de Cartagena y por tanto también para la Región de Murcia.

Así pues, recapitulando, hemos de volver a la pregunta que ha motivado esta intervención, y la pregunta decía así: ¿Qué opinión le merece la petición por parte del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, a través de una proposición no de ley, de que la colección del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, depositado con carácter permanente en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena, se ubique de forma definitiva en Cádiz?

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

El señor consejero tiene la palabra.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Muchas gracias, señora Marín.

Efectivamente, las sesiones de trabajo con el Ministerio de Cultura, a fin de que el tesoro de las Mercedes recalase en el Museo Arqua de Cartagena tuvieron éxito, y bien es conocido, como usted ha mencionado, que en diciembre del año 2012 el tesoro llegó hasta aquí, hasta Cartagena. No obstante, el trabajo, las reuniones y las preocupaciones no se acabaron ahí, digamos que esa es la parte del relato conocido, y a partir de ahí comenzaron otras. Sobre todo había una inquietud, que ha estado en el ambiente hasta hace pocas semanas y que consistía en lo siguiente: de un lado, está la colección permanente depositada en el Museo Arqua; y, de otro, está la intención del Ministerio, absolutamente legítima y ya anunciada desde un principio, de generar una exposición itinerante con el tesoro que comenzaría en Madrid. Esa inquietud por parte naturalmente del Ayuntamiento de Cartagena y de la Comunidad Autónoma residía en el hecho de que Cartagena tuviese el privilegio y la exclusividad de ser la sede de la primera exposición, de la primera muestra pública de este tesoro, a fin de que el impacto de poseerlo y de que estuviera en el Arqua no perdiera efecto, como consecuencia de su itinerario por diferentes ciudades de España.

Pues bien, en fechas recientes, y como consecuencia de una reunión mantenida con el secretario de estado de Cultura, José María Lasalle, se nos aseguró y se mostró el compromiso de que antes de

que la primera exposición de esa itinerancia que iba a comenzar en Madrid se inaugurase, se haría en Cartagena la sede permanente, la colección permanente, con lo cual la exclusividad, el protagonismo y el impacto que iba a tener este tesoro sería para esta ciudad y para esta región.

Esto ha dado una prueba de las relaciones estrechas y de la colaboración que existe entre la Secretaría de Estado y esta Consejería, a fin de que las intenciones primeras no se perviertan y permanezcan de acuerdo a esa voluntad original. Y de esta manera Cartagena va a ser capaz y va a tener la posibilidad de capitalizar toda la mitología y toda la expectación mediática que se produjo durante el largo litigio que se generó entre Estados Unidos, o, mejor, entre la empresa Odyssey y el Gobierno español entre el año 2007 y 2012.

Esa inauguración en Cartagena de la colección permanente del tesoro Odyssey va a cerrar el círculo del boom patrimonial que ha experimentado esta ciudad en la que nos encontramos, y que sin duda alguna la convierte en el principal destino del Mediterráneo español especializado en turismo patrimonial. Con lo cual creo que estamos de enhorabuena, que el trabajo no concluyó en diciembre del año 2012 con ese traslado del tesoro al Arqua, sino que ha proseguido, y por ahora vamos con buen rumbo y con buen camino.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Cruz.

[Siguiente pregunta dirigida al consejero de Obras Publicas y Ordenación del Territorio, sobre convenio firmado el 22 de junio de 2006 entre la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Murcia](#), que formulará don Joaquín López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, miembros del Gobierno regional.

Señor consejero, el 22 de junio de 2006 se firmó un convenio entre las tres administraciones participantes en el momento, el Estado, el Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y municipio de Murcia, para establecer las condiciones y formas en las que el AVE haría su entrada en la ciudad de Murcia, un proyecto que establecía el soterramiento de dicha infraestructura ferroviaria, como digo, a la entrada de la ciudad. Si bien es cierto que la iniciativa está superada por los acontecimientos, es una iniciativa presentada en abril de 2013 y que hoy estamos valorando, lo cierto es que al día de hoy seguimos, a pesar de anuncios y a pesar del cambio en algunas posturas, sin tener claro las fechas, plazos y las inversiones para resolver este asunto, en el que tanto tiempo estamos perdiendo.

Por ello le pregunto qué valor tiene para el Gobierno regional el convenio firmado el 22 de junio de 2006 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ministerio de Fomento del Gobierno de España y el Ayuntamiento de Murcia.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Respuesta del consejero.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta.

Usted, que es un buen jurista y un buen observante de la ley, supongo que se refiere al protocolo que se firmó ese mes de junio entre las tres administraciones y ADIF, se refiere a un protocolo y no me dejará usted que mienta y en lugar de hablar de un protocolo hable de un convenio. Pues, efectivamente, el compromiso del Gobierno regional y la valoración del Gobierno regional ha sido en esta Cámara, en el Ayuntamiento de Murcia, delante de los grupos municipales, y en los medios de comunicación, como bien saben ustedes, el cumplimiento de ese protocolo, y a eso se han destinado los esfuerzos del Gobierno regional durante todo este tiempo.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Señor Sevilla, efectivamente, convenio o protocolo, en la forma jurídica es importante, sobre todo el compromiso de la firma, no tanto el nombre del documento, y el compromiso de la firma fue el de tres administraciones, en aquel momento gobernadas dos de ellas por el Partido Popular. En este sentido, no, no es cierto que se haya trabajado en esa línea, usted lo sabe, usted sabe que ha habido indecisiones, contradicciones, soluciones provisionales para la llegada del AVE a la ciudad de Murcia, y por tanto no, señor consejero.

Estamos perdiendo el tiempo por esas indecisiones, casualmente desde el momento en que ustedes entraron a gobernar en la nación, en donde esa apuesta, la apuesta que el anterior Gobierno sí había hecho por el soterramiento, dejó de ser tal. Ahora, desde luego, con una movilización ciudadana que ha tenido mucho sentido, pacífica, exitosa, ustedes han vuelto a aquel momento, lo que pasa es que hay dos años por medio.

Seguimos, señor consejero, sin tener certeza ni seguridad de que los anuncios que se plantean desde fomento sean una realidad en la Región de Murcia. Y la valoración, por tanto, que le pido es si el Gobierno regional va a defender de verdad los intereses de la Región de Murcia en esta materia, y definitivamente nos dejamos de vaivenes, nos dejamos de hacer lo que nos digan en Madrid y planteamos soluciones juntos, que estamos todos, solamente falta la Ministra de Fomento, para que el AVE llegue soterrado y no de otra forma a la ciudad de Murcia.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Vamos a ver, yo no quiero entrar demasiado en sus imprecisiones, porque desde luego creo que el escenario no lo plantea usted tal cual es. El compromiso del Gobierno regional ha sido siempre el

seguimiento de ese protocolo, lo que ocurre es que usted no sabe, porque no se lo han contado dentro de su propio partido, que cuando este consejero va a Madrid a pedir el cumplimiento de ese protocolo, los señores que gobiernan en España, el secretario de Estado se llamaba Víctor Morlán, el Ministro de Fomento se llamaba don José Blanco y el presidente del Gobierno de España se llamaba José Luis Rodríguez Zapatero, cuando este consejero va a Madrid a que se ejecute este protocolo, lo primero que le dicen es que, como no hay disponibilidad presupuestaria, lo que se va a hacer es una llegada en superficie a la estación del Carmen. Esa es la primera circunstancia.

Segunda circunstancia. Lo importante son las firmas, según usted, y así les ha ido, claro. La diferencia entre un protocolo y un convenio es algo sustancial, y un convenio exige una dotación presupuestaria que ustedes no tenían, y por eso el señor Blanco se hinchó a firmar protocolos en España, hasta una acumulación de dinero de 28.000 millones de euros, que es imposible ejecutar en estas circunstancias. A pesar de eso, el trabajo de este consejero se ha dedicado a seguir adelante en este proceso, y la integración de la estación, la integración urbana en la ciudad de Murcia, tenía dos cuestiones importantes, primero la fecha, que fuese cuanto antes, y la segunda condición es que la integración fuese como quería el municipio de Murcia, y eso es lo que se ha seguido y lo que se ha ido haciendo. Y nos hubiese ido de otra manera si los señores que firmaron en el Gobierno de España en el 2006 no hubiesen estado alargando este proceso, hasta que ha llegado el señor Rajoy, y a través de su ministra, que usted ha citado, se ha comprometido a ese cumplimiento, con una fecha de llegada de ese ferrocarril a la Región de Murcia en 2015, cosa a la que no se comprometieron los anteriores.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

[Siguiente pregunta, sobre Plan Lorca presentado por el Ayuntamiento de Lorca, el Gobierno regional y el Gobierno de la nación](#), que formulará don Fernando López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, tras los primeros días de los terremotos acaecidos en Lorca el 11 de mayo de 2011 y tras centrar los primeros esfuerzos en las labores de emergencia, el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Lorca trabajaron junto con los agentes sociales y económicos de la ciudad para recoger las demandas y las necesidades de los lorquinos en un proyecto de futuro, un proyecto que permitiera no solo la reconstrucción y la rehabilitación de Lorca sino la renovación y regeneración de la ciudad, así como su reactivación económica y su dinamismo productivo.

Este es el origen del llamado Plan Lorca, por el que solo en un inicio apostaba el Partido Popular, y tras su aprobación el resto de partidos políticos no solo se lanzaron primero a decir que era insuficiente, sino que a continuación exigieron su inminente ejecución. Posteriormente, en septiembre de 2011, el Partido Popular presenta en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para que el Gobierno central elabore, junto al Gobierno regional y al Ayuntamiento de Lorca, este llamado Plan Lorca, proposición aprobada por unanimidad.

El 30 de marzo de 2012 el Gobierno de la nación, el Partido Popular, en su Real Decreto-ley de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca, recoge este Plan Lorca, llamándose precisamente la disposición adicional segunda “Plan Lorca”, dándole de este modo un rango normativo.

En mayo de 2013, esta es una de las fechas de referencia para todos los lorquinos desde aquel triste día de los terremotos, se presenta el definitivo Plan Lorca +, un proyecto vital para todos los lorquinos desde los terremotos, un proyecto participado por Gobierno central, Gobierno regional y Ayuntamiento de Lorca. Es este un plan vivo que contempla la llegada a Lorca de 1.200 millones de euros, un proyecto que pretende la reactivación y regeneración de la ciudad, un plan de impulso de la actividad económica de Lorca. A corto plazo pretende recuperar la actividad perdida y a medio plazo implantar un modelo económico más sostenible. Para ello, señorías, el Plan Lorca incide en todos los aspectos que marcan la vida de los lorquinos, desde el sector agrario, sector industrial, comercio, turismo, cultura, infraestructuras, vivienda, una línea específica para el empleo, apoyo a las empresas... todo ello girando en torno a los lorquinos y muy especialmente a los afectados por los terremotos. Por poner algunos ejemplos concretos, señorías, el Plan Lorca + contempla importantes proyectos y actuaciones para Lorca y el futuro de los lorquinos, como son la regeneración y rehabilitación de los barrios de Lorca, las obras de acceso al castillo, las rondas o la renovación de vías e infraestructuras de comunicación.

Señorías, señor consejero, el Plan Lorca + no es solo un plan de reconstrucción y rehabilitación de la ciudad, es un plan que tras la crisis que fruto de los terremotos nos sobrevino a todos los lorquinos, además de la ya existente crisis económica, debemos destacar que los lorquinos nos encontramos con una ciudad derruida, comercios y empresas cerradas, comunicaciones destrozadas, la forma de vida de muchos lorquinos sencillamente devastada. Es este Plan Lorca +, como digo, un plan de futuro dirigido a regenerar la ciudad, revitalizar la “Ciudad del sol”, reactivar la economía e impulsar el dinamismo productivo. En definitiva, propiciar una Lorca mejor de lo que era el 10 de mayo de 2014.

Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional y usted en particular, como comisionado del Gobierno regional para la reconstrucción y rehabilitación de Lorca el Plan Lorca + presentado por el Ayuntamiento de Lorca, el Gobierno de la Región y el Gobierno central?

Muchas gracias, señorías.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Turno de palabra para don Antonio Sevilla.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Gracias, señor presidente.

Señorías, la valoración es desde luego muy positiva, y yo creo que lo que manifiesta es el esfuerzo y el interés de una región, de la Región de Murcia, de un municipio, el municipio de Lorca, por sacar adelante un desastre de tamañas dimensiones. El esfuerzo consistió en proponer en aquel agosto de 2011 al Gobierno de España un acuerdo por el cual las tres administraciones intervenían para hacer llegar una cantidad de dinero a la ciudad de Lorca que pudiese retomar su actividad y estimularla.

En este sentido, después de pasado el tiempo se ha llegado a concretar con un Plan Lorca +, que usted dice, de más de 1.200 millones de euros hasta el año 2020. La Administración general del Estado va a contribuir con una cantidad superior a 820 millones de euros; la Comunidad Autónoma, hasta 327 millones de euros; y el Ayuntamiento de Lorca, por su parte, 50,7 millones de euros. Muestra de la buena voluntad del Gobierno de España y la aplicación de este Plan Lorca +, hace poco vieron ustedes en la ciudad de Lorca al subsecretario de Estado de Fomento, que manifestó que la dotación que había prevista en los presupuestos de este año para este Plan Lorca +, que era de 40

millones de euros, se incrementaba en 32 millones de euros más, hasta un total de 72 millones de euros.

Por su parte, y siguiendo este plan hasta el 2020, las otras líneas de actuación a las que se había destinado dinero eran: agricultura y agua, 62,4 millones de euros; industria, a través del programa REINDUS, de 10,5 millones de euros; comercio, hasta 18,6 millones de euros; turismo y cultura, unos 35 millones de euros, que se destinarán a la ejecución del Plan Director de recuperación del patrimonio cultural del municipio de Lorca; y, por su parte, en lo que corresponde a la Comunidad Autónoma, en total, ya tiene ejecutadas actuaciones de 59 millones de euros, algo superior a 59 millones de euros.

De esta Consejería, a la que tengo el honor de pertenecer, se aportan en la regeneración urbana este año 28,56 millones de euros. Van, como ya he citado aquí en otras ocasiones, al barrio de La Viña, al barrio de Alfonso X, San José, San Diego y San Pedro y Barrios Altos. Además se destina una cantidad de dinero a la accesibilidad del castillo de Lorca y a la renovación de calles y alamedas que han sido significativamente dañadas.

Por lo que respeta -que formaba parte de ese Plan Lorca- a las ayudas de la Comisión Mixta, ya se han destinado a estas ayudas de la Comisión Mixta más de 68 millones de euros; de los 16.100 expedientes se han resuelto 15.808, es decir, el 98,22 % de los expedientes; se están introduciendo ayudas en el Plan de Vivienda para que en la particularidad de Lorca, como así admitió el Ministerio en su día, se puedan incorporar ayudas a la rehabilitación de edificios; se están rehabilitando todos los entornos urbanos. Además, en lo que se refiere a la red de carreteras, hay previsto ejecutar 156 kilómetros de carreteras en un total de 25. Ya se han adjudicado 9,2 millones de euros, de los cuales se han ejecutado 5,2. El total de actuaciones en carreteras es 47,5 millones de euros hasta el 2016.

Más cuestiones, cuestiones que no quisieron ser atendidas entonces, estoy hablando del año 2011, como era la demolición de los edificios, que alguien en esta Cámara sabe a qué me estoy refiriendo, y no se quisieran atender, el Gobierno de la Región de Murcia ha atendido que se pueda pagar la demolición de esos edificios y esos vecinos puedan reconstruir, etcétera, etcétera. Esto yo creo que lo que manifiesta es que el esfuerzo y el convencimiento con que se planteó el principal Plan Lorca, y que ha sido atendido por parte del Gobierno de España en un Plan Lorca +, es una realidad. Hay una concienciación por parte del Gobierno, y además yo creo que, en elogio a la sociedad murciana, hemos sido capaces de articular una serie de medidas que van a impulsar una zona que ha sido tan lamentablemente deprimida.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

[Siguiente y última pregunta, sobre incidencia en Puntas de Calnegre de la reforma de la Ley de Costas](#), que presentó don Fernando López Miras y formulará don Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Un par de circunstancias hacen que el Partido Popular, el Grupo Popular, haga esta pregunta al consejero de Política Territorial: una es que la Región de Murcia curiosamente, tras Asturias, es la región que tiene sus costas menos castigadas; y la segunda es que la Ley del 88, quién iba a decir que se haya quedado ya obsoleta, va a ser reformada y hay un proyecto de ley que ha hecho el Gobierno Popular. En el Senado, el Grupo Popular, el Partido Popular, ha presentado una enmienda que tiene que ver y que puede influir favorablemente en la situación de un determinado territorio costero de la Región de Murcia -psss- como es Puntas de Calnegre. Disculpe, señor presidente, que haya usurpado

su autoridad para decir a mis compañeros que se callen.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Guillamón, continúe formulando la pregunta

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, mire, en esta reforma que hay de la Ley del 88, de Costas, el Partido Popular, repito, ha presentado en el Senado una enmienda que tiene que ver con los núcleos que hay en estos momentos en la costa. Hay algunos núcleos que deben ser preservados. La Ley de Costas, como todos pueden suponer, establece un equilibrio entre lo que es la protección del medio y la seguridad jurídica de las personas, lo cual tiene que ver con la conservación del litoral y, no olvidemos nunca, con la actividad económica sostenible. El poblado pesquero de Puntas de Calnegre está situado muchísimo antes que las leyes de costas.

Por consiguiente, la pregunta que le hago al señor consejero, en nombre del Partido Popular, es: ¿cómo valora el Gobierno de la Región de Murcia la incidencia de la enmienda presentada por el Partido Popular en el Senado de la nación en Puntas de Calnegre, la incidencia de la reforma de la Ley de costas que está llevando a cabo el Gobierno de la nación?

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra don Antonio Sevilla.

SR. SEVILLA RECIO (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, presidente.

Gracias, señoría.

En el Gobierno regional entendemos que la reforma de la Ley de Costas puede beneficiar a este poblado de Puntas de Calnegre. Con la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, según este ordenamiento, este asentamiento podría incluirse en el grupo de edificaciones de la costa murciana que se verán regularizadas y a salvo de derribo. Estas viviendas están situadas en el dominio público marítimo-terrestre, en el deslinde 57, que comprende el tramo de costa entre Puntas de Calnegre y el límite con el término municipal de Mazarrón, dentro del término municipal de Lorca, aprobado por Orden ministerial de 11 de agosto de 2005.

Se trata de un núcleo de población que, al estar afectado por el dominio público, queda fuera de la ordenación territorial. A partir del año 2005 son viviendas que han quedado fuera de cualquier reforma urbanística, de manera que administrativamente están sujetas a la renovación de sus concesiones. La reforma del Gobierno evita el llamado “efecto 2018” y prorroga hasta 75 años la concesión de viviendas que habrían pasado a manos del Estado dentro de cinco años, como es el caso que nos ocupa. En esta fecha se cumplían los treinta años que el permiso administrativo fijado por la Ley del 98 marcaba, y a esta prórroga se acogerán también viviendas, hoteles... bueno, viviendas como estas, hoteles, industrias, incluidas salinas, establecimiento de cultivos marinos, restaurantes, chiringuitos, etcétera, y podrán seguir operando, teniendo como contrapartida un canon que justifique la ocupación del dominio público.

Entre las mejoras del ordenamiento para los vecinos de Puntas de Calnegre también destaca que las concesiones actuales se pueden transmitir intervivos, con lo que los propietarios se beneficiarán

de cara a posibles transmisiones patrimoniales.

La protección del poblado pesquero de Puntas de Calnegre, que son unas cincuenta casas separadas en dos grupos por el arroyo que procede del Pico del Siscal, es un empeño desde hace tiempo de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Lorca. El origen del pueblo, del poblado, no se conoce con exactitud, se le atribuyen hasta 200 años de antigüedad y está ligado a las labores propias de la zona (la agricultura, la pesca y, por supuesto, la actividad minera). El valor de este poblado es un valor eminentemente etnológico, y entendemos desde el Gobierno regional, junto con el Ayuntamiento de Lorca, que lo apropiado era defender un valor nuestro, como decía el señor Guillamón, anterior a esa legislación que marca la ordenación de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Debemos intentar preservar valores y no obcecarnos con demoler cualquier tipo de implantación que haya tenido lugar en otro tiempo, aunque ahora una línea indique que está fuera de su ordenación actual.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, habiendo renunciado el diputado a su derecho de réplica y agotado el orden del día, se levanta la sesión.